

INFORME DE LABORES 2015-2016

SALA REGIONAL
GUADALAJARA
I CIRCUNSCRIPCIÓN

342.7959 México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
T837il
2017 Informe de Labores 2015-2016. Sala Regional Guadalajara : I Circunscripción / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -- Primera edición. -- México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2017.

63 páginas : ilustraciones.

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México). Sala Regional Guadalajara I Circunscripción -- Informe de labores. 2. Tribunales Electorales. 3. Poder Judicial de la Federación [México]. I. Título.

Informe de Labores 2015-2016.
Sala Regional Guadalajara

Edición 2017.

D.R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,
CP 04480, delegación Coyoacán, México, DF.
Teléfonos (01 55) 5728-2300 y 5728-2400.

I Circunscripción Plurinominal, Sala Regional Guadalajara.
Avenida José María Morelos núm. 2367, colonia Arcos Vallarta,
CP 44130, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono (33) 3679-3700.

Edición y diseño:
Coordinación de Comunicación Social, TEPJF.

www.te.gob.mx

 TEPJF_informa

 TEPJF

editorial@te.gob.mx

Directorios

Guadalajara I Circunscripción Plurinominal Magistradas y magistrados



Mónica Aralí
Soto Fregoso
Magistrada
(noviembre 2015-octubre 2016)



Gabriela
del Valle Pérez
Magistrada presidenta



Eugenio Isidro Gerardo
Partida Sánchez
Magistrado



José Antonio Abel
Aguilar Sánchez
Magistrado
(noviembre 2015-marzo 2016)

Ramón Cuauhtémoc
Vega Morales
Secretaría General de Acuerdos

Carlos Eduardo
Salazar Castañeda
(noviembre de 2015-abril de 2016)
Nayeli Martínez Mendoza
(abril-octubre de 2016)
Secretaría Ejecutiva

Verónica Martínez Cortés
(noviembre de 2015-junio de 2016)
Isaura Gradilla Cuevas
(julio-octubre de 2016)
Delegación Administrativa

Sala Regional Guadalajara

Agraz Robles, Irma Yolanda
Aguilar Corona, Luis Alberto
Aguilar Curiel, Rosa Iliana
Aguilar Ramírez, Azalia
Aguirre Ramírez, Gerardo
Bailón Fonseca, Daniel
Basauri Cagide, Enrique
Bobadilla Bobadilla, Pablo
Bustos Vázquez, Pablo Miguel
Calderón Melo, Guadalupe Silvia
Cárdenas Valdovinos, Alejandra
Cardona de Lira, Ranulfo
Cardona Rangel, Fabiola
Carrillo Valdivia, Jorge
Casillas del Toro, Alejandro
Chávez Rangel, Carolina
Contreras Sánchez, Mario Alberto
Cruz Rangel, María Fernanda
Delgado Chávez, Omar
Echegoyen Ramírez, Carla Marina
Espinosa Magallón, Jesús
Figueroa Salmorán, Gabriela
Flores Márquez, Alejandro
Flores Saldaña, Antonio
Galindo Cervantes, Alberto
Gallegos Gutiérrez, Alfredo
Gallegos Ochoa, Samuel
Gallegos Sánchez, Luis Alberto
Garcés Gutiérrez, Simón Alberto
García Bogarín, Rosalba Dulce María
García Navarro, Humberto
Gaytán García, María Guadalupe
González Ornelas, Abraham
González Velázquez, Gabriel
Gutiérrez Verduzco, Graciela
Guzmán Ramírez, Marino Edwin
Hernández Mendoza, Iván
Hernández Vázquez, Diego Alberto
Homs Tirado, Pedro
Jaime García, Luis Osbaldo
López Ortiz, Marisol
López Reyna, Carlos Francisco
Luna Gómez, César Armando

Macías Hernández, Patricia
Mancera Bado, Luis Manuel
Martínez Flores, Marta Catalina
Martínez Hernández, José Alejandro
Medina Alvarado, Juan Carlos
Mendoza Peña Loza, Manuel
Mesa Pérez, Gabriela Monserrat
Molina Gudiño, Azucena Edaly
Morales Mendoza, Alma Leticia
Morales Ramos, Luis Miguel
Moreno Mariscal, Claudia
Muñoz Valadez, Paola Alejandra
Navarrete Najera, Olivia
Navarro Díaz, Bibiana de los Ángeles
Ojeda Ochoa, Alan Israel
Oropeza Silva, Hilda Maritza
Orozco Enríquez, María D' Sanjuan
Paredes Hernández, Blanca Estela
Pedraza Pedraza, Jorge
Pérez Santa Rosa, Miguel Antonio
Ponce Valencia, Jonathan Salvador
Preciado Almaraz, Ricardo
Quiroz del Castillo, Rodrigo
Ramírez Dávalos, Víctor Alejandro
Ramírez Huanosto, José Luis
Rangel Jiménez, Miriam
Rentería Aceves, Mayra Alejandra
Rizo Macías, Manuel de Jesús
Rodríguez Barrios, Leslie
Ruiz Villeda, Jorge Alberto
Sánchez Navarro, Esperanza
Santana Bracamontes, César Ulises
Santana Bracamontes, Ernesto
Santiago García, Alfredo
Suárez Ramírez, María de los Ángeles
Torres Albarrán, Alejandro
Trujillo Benítez, Alma Gabriela
Valladares Barragán, Julieta
Vázquez Ayala, Juan José
Vázquez Marín, Jorge
Vázquez Valladolid, Laura
Vera Preciado, Felipe de Jesús
Zaragoza Aguilar, Rafael

Sala Superior **Magistradas y magistrados**

Janine M. Otálora Malassis
Presidenta

Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Indalfer Infante Gonzales

Felipe de la Mata Pizaña

Reyes Rodríguez Mondragón

Mónica Aralí Soto Fregoso

José Luis Vargas Valdez

Integración de 2006 a 2016

María del Carmen Alanis Figueroa

Constancio Carrasco Daza

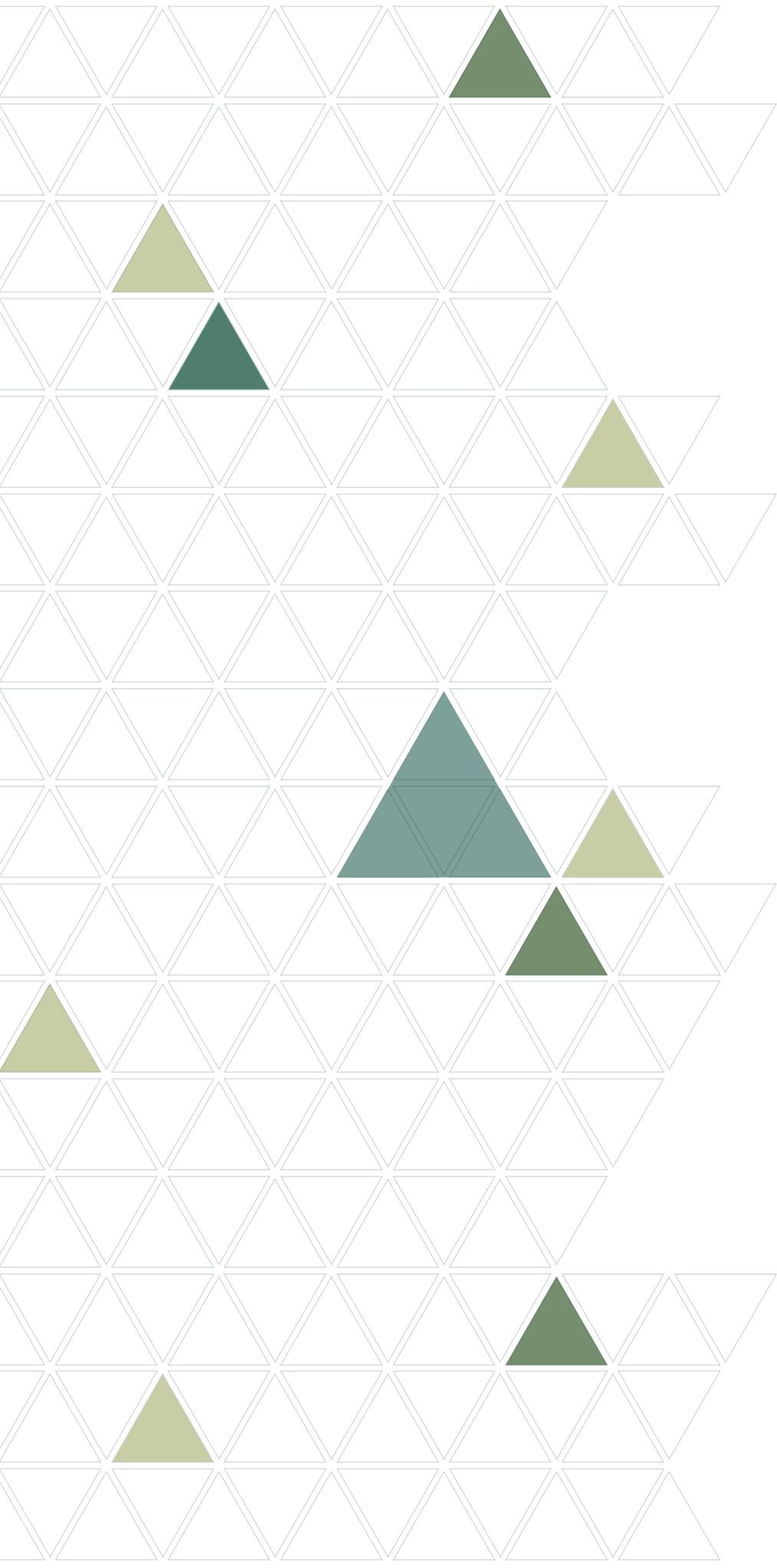
Flavio Galván Rivera

Manuel González Oropeza

José Alejandro Luna Ramos

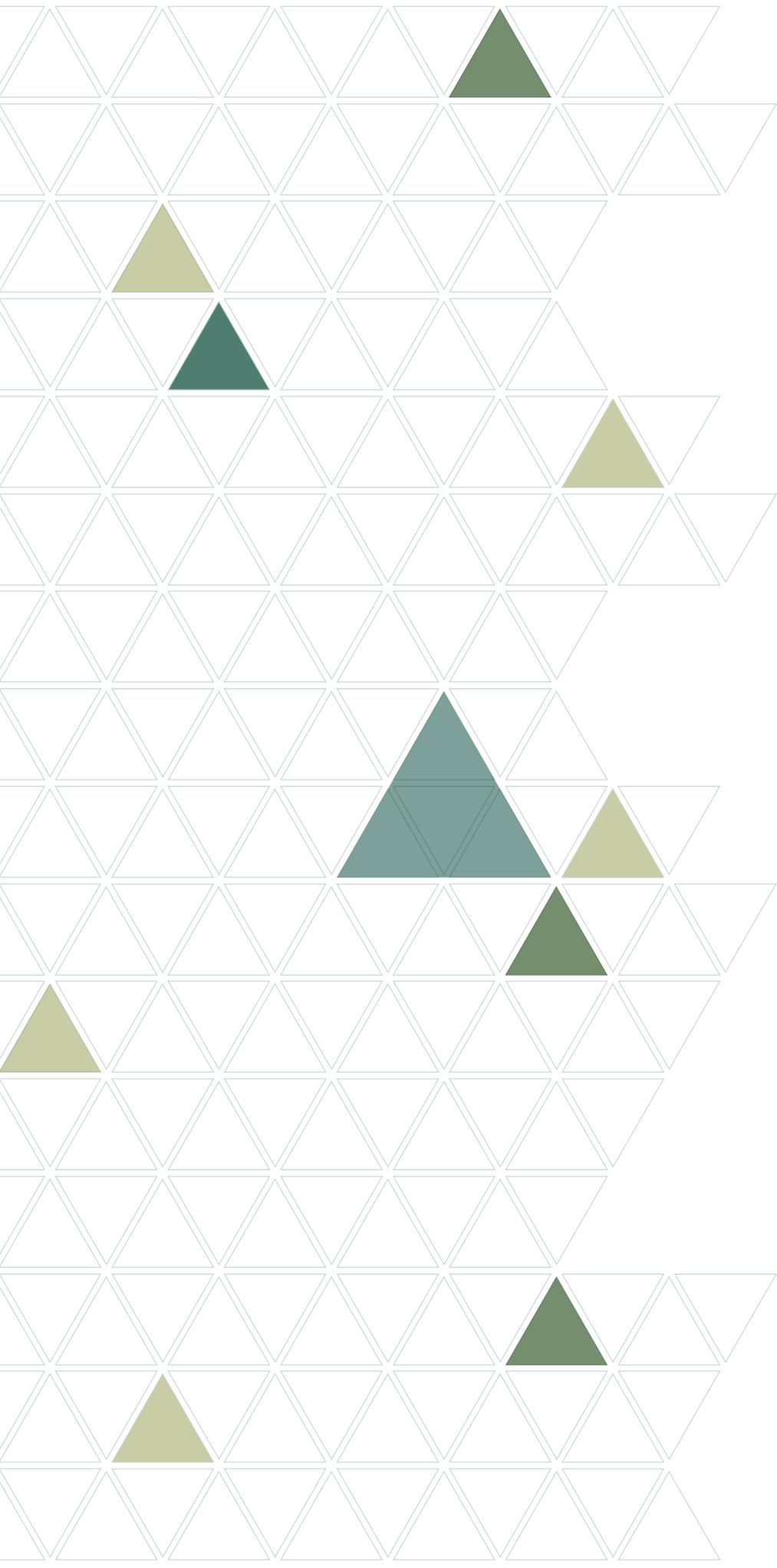
Salvador O. Nava Gomar

Pedro Esteban Penagos López



Índice

Presentación	9
CAPÍTULO I	
Resultados en justicia	11
CAPÍTULO II	
Presidencia	39
CAPÍTULO III	
Administración	55
Conclusiones	63



Presentación

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presenta el informe anual de actividades como un ejercicio de rendición de cuentas hacia la ciudadanía, en especial, la de las entidades que integran la I Circunscripción Plurinominal (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora) y como un testimonio de la evolución que en estas 2 décadas ha tenido la justicia electoral en México.

Este documento recoge el trabajo de distintas integraciones del Pleno de la Sala Regional Guadalajara, pues en marzo de 2016 el Senado de la República designó a la magistrada Gabriela del Valle Pérez para ocupar el lugar del magistrado José Antonio Abel Aguilar Sánchez, quien concluyó su periodo. Además, en octubre el propio Senado aprobó la designación de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso como integrante del Pleno de la Sala Superior del TEPJF.

En esta rendición de cuentas, los medios de impugnación resueltos por la Sala Regional se presentan de manera gráfica y tematizada, de modo que al lector se le facilitará identificar cuántos y cuáles son los conflictos electorales más recurrentes en la I Circunscripción.

Por otra parte, es importante señalar que si bien la impartición de justicia electoral es la función principal y que le da vida a la Sala Regional Guadalajara, esta también busca ser un catalizador para la difusión de la cultura democrática mediante la organización de seminarios, foros, conferencias y cursos de capacitación.



Las actividades académicas organizadas por la Sala Regional se llevaron a distintos públicos, quienes tuvieron la oportunidad de acercarse a los temas más relevantes de la actualidad electoral en México, con distinguidos panelistas tanto del ámbito nacional como internacional.

En cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, la Sala Regional ejerció su presupuesto de forma responsable, de acuerdo con los principios de austeridad y disciplina presupuestal, comprobando y transparentando cada gasto ejercido.

Para 2017, tanto la magistrada y los magistrados como el resto del personal de la Sala Regional se han trazado el objetivo y el compromiso de ser un órgano jurisdiccional abierto y acercar la justicia electoral a la ciudadanía, con sentencias en lenguaje claro, que, apegadas a la legalidad, buscarán maximizar sus derechos, principalmente los de aquellos grupos que históricamente han sido discriminados.

Se continuará con la difusión de la cultura democrática mediante distintas actividades que fomenten la participación no solamente de los actores políticos, sino de estudiantes, mujeres, comunidades indígenas y en general de todas las personas que busquen involucrarse en la participación democrática y que deseen conocer el alcance de sus derechos electorales.

Finalmente, se realizará la encomienda utilizando de manera responsable y transparente los recursos que sean asignados.



Capítulo I

Resultados en justicia

Introducción

En el periodo del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, que comprende el presente informe, se llevaron a cabo procesos electorales locales ordinarios en Baja California, Chihuahua, Durango y Sinaloa, con el fin de renovar, en algunos casos, la gubernatura de la entidad, y en todos ellos, diputaciones por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos que los conforman, por lo que en este documento se presentan cifras estadísticas y análisis de la actividad jurisdiccional relativa a dichos comicios.

Actividad jurisdiccional

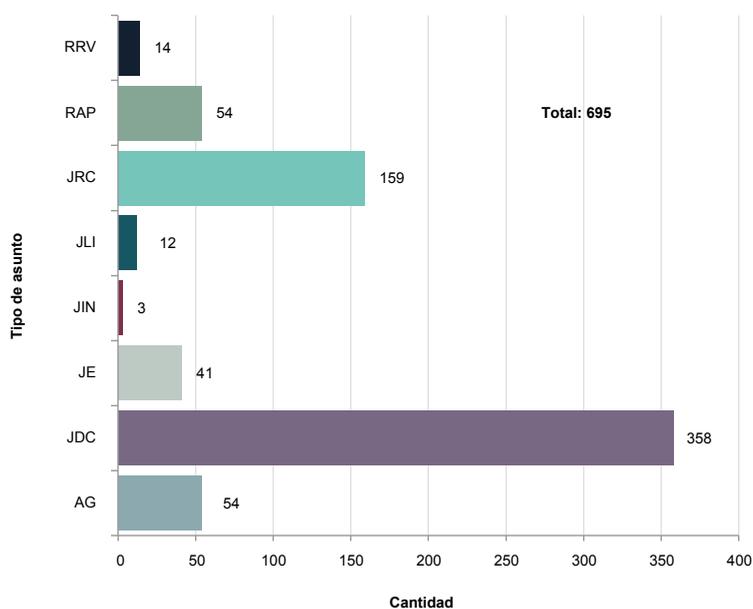
Medios de impugnación recibidos

En el periodo, ingresaron a la Sala Regional 695 medios de impugnación; 358 (51.51%) correspondieron a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC); 159 (22.88%), a juicios de revisión constitucional electoral (JRC); 54 (7.77%) fueron recursos de apelación (RAP), y 41 (5.90%), juicios electorales (JE), todos estos representan 88.06% del total de los asuntos recibidos.



El restante 11.94% correspondió a otros medios de impugnación, tales como asuntos generales (AG), juicios de inconformidad (JIN), juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral (JLI) y recursos de revisión (RRV).

Gráfica 1. Asuntos recibidos



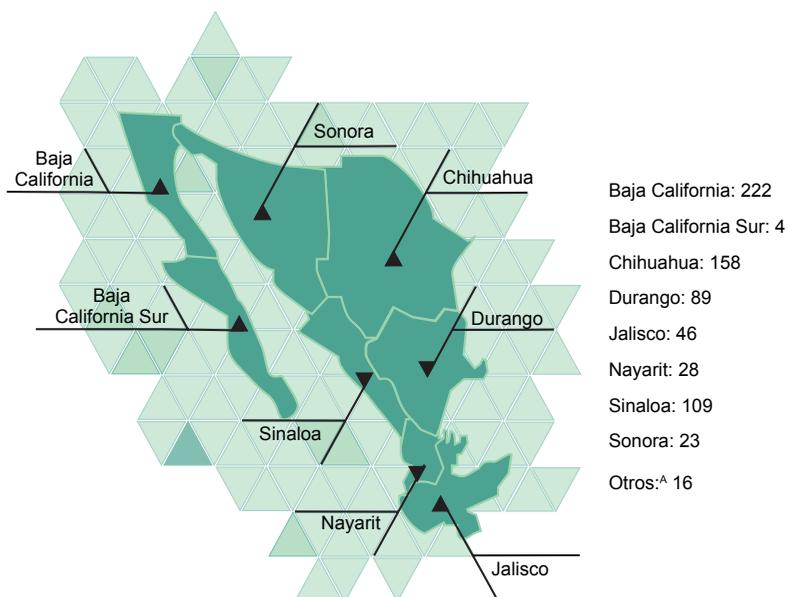
Nota: RRV, recurso de revisión; RAP, recurso de apelación; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JIN, juicio de inconformidad; JE, juicio electoral; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, y AG, asunto general.

Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Asuntos recibidos por entidad federativa

De los estados en que ejerce jurisdicción esta autoridad jurisdiccional federal, Baja California generó el mayor número de controversias ingresadas, con 222 impugnaciones, en comparación con las demás entidades federativas.



Mapa 1. Estadística por entidad federativa

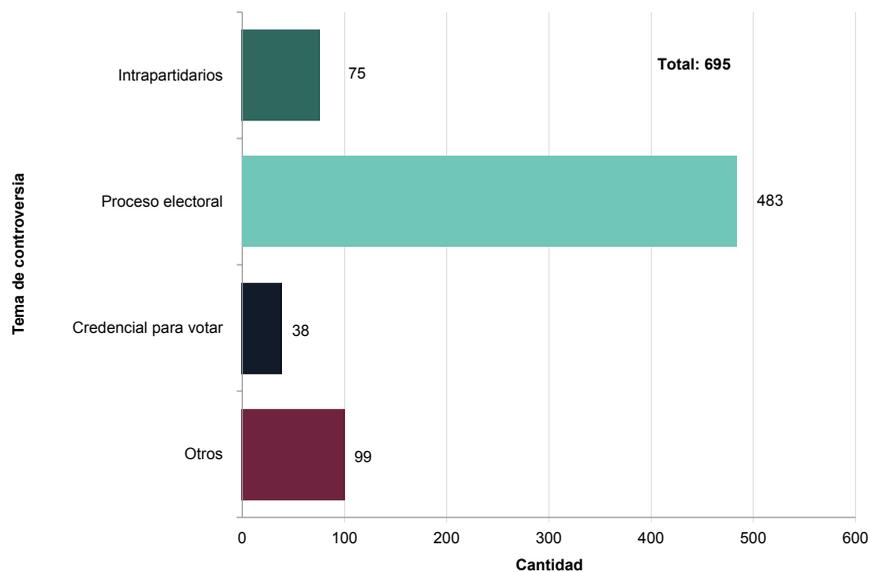
^A En esta categoría se incluyen asuntos generales que no son susceptibles de clasificarse por entidad federativa.

Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Asuntos recibidos por materia de impugnación

Del universo de 695 asuntos recibidos, 483 (69.50%) estuvieron relacionados con los procesos electorales locales celebrados en Baja California (190), Chihuahua (123), Durango (73) y Sinaloa (97); 75 (10.79%) se derivaron de temas intrapartidarios; 38 (5.47%) fueron de solicitudes de credencial para votar con fotografía, y los 99 (14.24%) restantes correspondieron a cuestiones diversas.



Gráfica 2. Asuntos recibidos por materia

Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

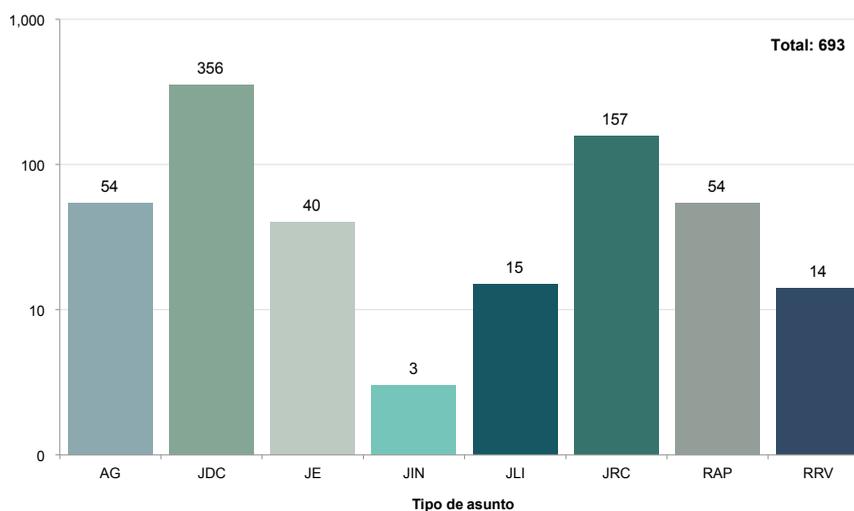
Justicia completa y efectiva

Asuntos resueltos

La Sala Regional resolvió 693 asuntos de los 695 ingresados: 356 JDC, 157 JRC, 54 RAP, 54 AG, 40 JE, 15 JLI, 14 RRV y 3 JIN.



Gráfica 3. Asuntos resueltos



Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JIN, juicio de inconformidad; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Sesiones de resolución

La Sala Regional llevó a cabo 55 sesiones públicas y 111 privadas. En referencia a estas últimas, en 71 se trataron temas de carácter jurisdiccional y en 40, cuestiones administrativas. Es decir, se realizaron 166 reuniones colegiadas de resolución de asuntos, lo que equivale a un promedio de 3 por semana.

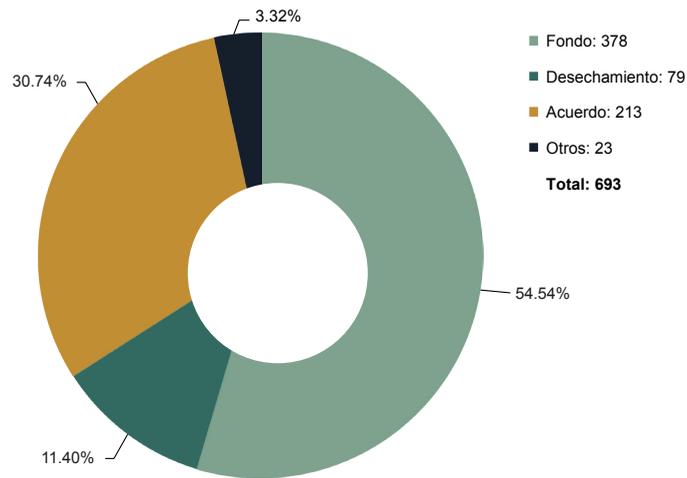
Sentido de las resoluciones

En 378 (54.55%) de los medios de impugnación resueltos se estudió el fondo de la controversia planteada; de estos, en 100 los agravios esgrimidos fueron calificados fundados, 28 fundados en parte y 250 infundados.

Respecto del resto de los asuntos, 213 (30.74%) fueron objeto de acuerdo plenario por estimar la incompetencia de la Sala para conocer del tema en cuestión, o bien por considerar que la controversia debía resolverse mediante algún recurso o juicio ordinario de agotamiento previo a la instancia federal —reencauzamiento—. Asimismo, 79 (11.40%) se desecharon, 21 (3.03%) se sobreseyeron y 2 (0.29%) se tuvieron como no presentados.



Gráfica 4. Asuntos por sentido de resolución

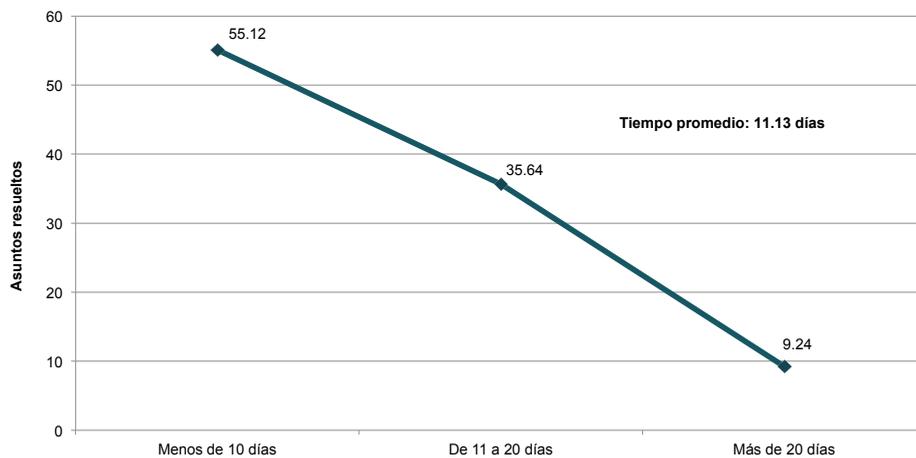


Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Justicia pronta

Atendiendo a la inmediatez y oportuna solución de los procesos jurisdiccionales, este órgano de justicia resolvió los medios de impugnación relativos a 4 procesos electorales locales ordinarios en un promedio general de 11 días.

Gráfica 5. Tiempos de resolución



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

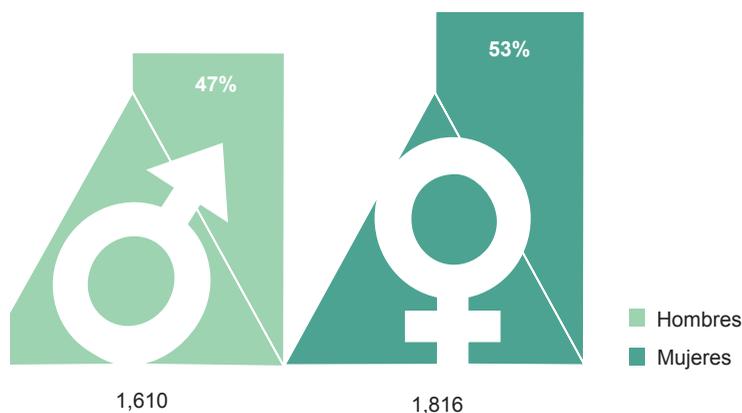


Mujeres y acceso a la justicia

Para el análisis estadístico de este apartado, fueron tomados de manera individual las ciudadanas y los ciudadanos que acudieron a esta instancia judicial, sin importar si la demanda fue presentada por una pluralidad de personas.

De los juicios promovidos en el periodo, 1,816 fueron impugnaciones de mujeres y 1,610, de hombres. Esto significa que 53% de las personas que instaron alguna controversia correspondió al género femenino. Lo anterior refleja la participación activa de las mujeres, propiciada por el reconocimiento de sus derechos paritariamente ante los de los hombres.

Gráfica 6. Asuntos recibidos por género



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Revisión de las sentencias emitidas por la Sala Regional

Durante el ejercicio, del total de resoluciones emitidas por este órgano, solo 2 fueron revocadas por la Sala Superior. En relación con lo anterior, se concluye que las ejecutorias dictadas en 99.71% de los medios de impugnación se mantuvieron intactas.



Renovación de cargos de elección popular

En este periodo se llevaron a cabo los procesos locales de Baja California, Chihuahua, Durango y Sinaloa.

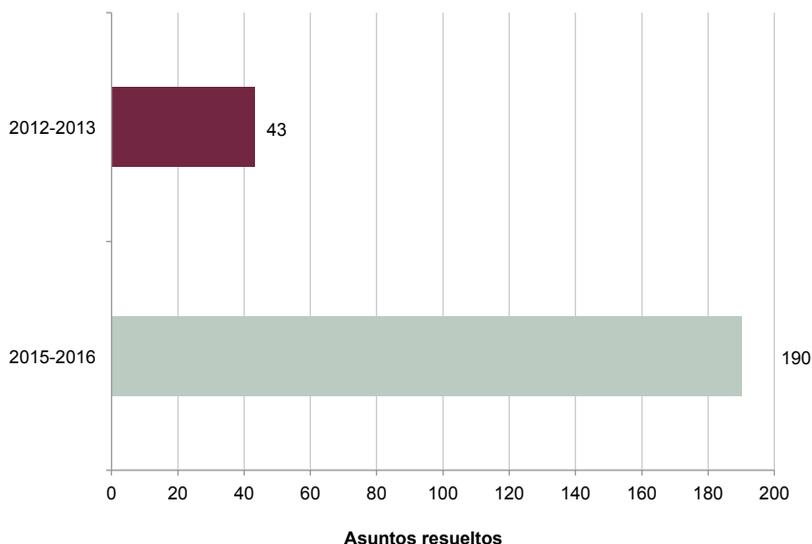
Proceso electoral local de Baja California

Asuntos recibidos

En Baja California, durante el proceso electoral 2015-2016, se renovaron 25 diputaciones, de las cuales 17 se eligieron por el principio de mayoría relativa y las restantes por el de representación proporcional, así como 5 ayuntamientos.

En relación con las elecciones del Congreso local y municipios de esa entidad, se recibieron 190 impugnaciones, que, en comparación con su anterior proceso electoral, presentaron un incremento en el número de juicios de 441.86%, ya que en los pasados comicios solo se recibieron 43 controversias.

Gráfica 7. Comparativo de asuntos recibidos en procesos electorales. Baja California



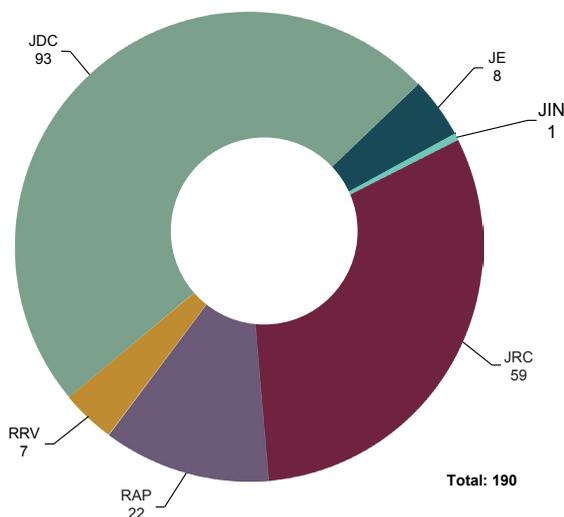
Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.



Asuntos recibidos por medio de impugnación

En el proceso electivo predominó la interposición de JDC, con 48.95%; le siguió el JRC con 31.05%, el RAP con 11.58% y el restante 8.42% correspondió a JE, RRV y JIN.¹

Gráfica 8. Asuntos recibidos por tipo de medio de impugnación. Baja California



Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JIN, juicio de inconformidad; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

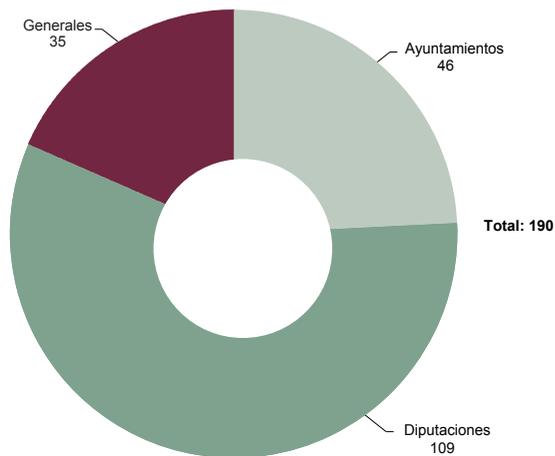
Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Asuntos recibidos por elección

La elección más controvertida fue la relacionada con diputaciones locales, con 109 impugnaciones, en tanto que la de ayuntamientos registró 46 medios de impugnación y cuestiones generales del proceso, 35.

¹ Al no tratarse de un asunto relacionado con un proceso electoral federal, el Pleno de este órgano jurisdiccional ordenó su reencuzamiento a la vía procesal correspondiente.

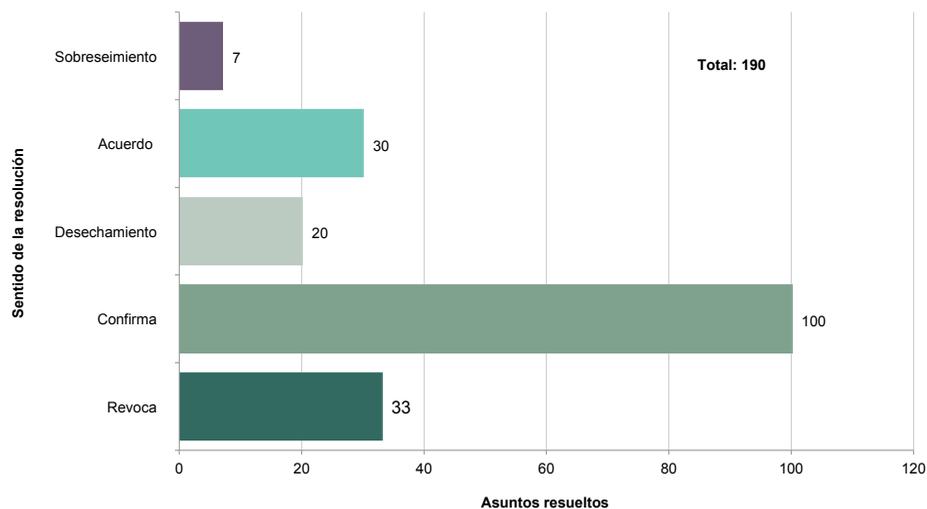


Gráfica 9. Asuntos recibidos por tipo de elección. Baja California

Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Asuntos por sentido de resolución

De los 190 asuntos previamente indicados, en 69.99% (133) el Pleno de este órgano jurisdiccional estudió el fondo de la controversia planteada; desechó o sobreseyó 14.21% (27), y, finalmente, 15.8% (30) se concluyó mediante la emisión de acuerdos plenarios.

Gráfica 10. Asuntos por sentido de resolución. Baja California

Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.



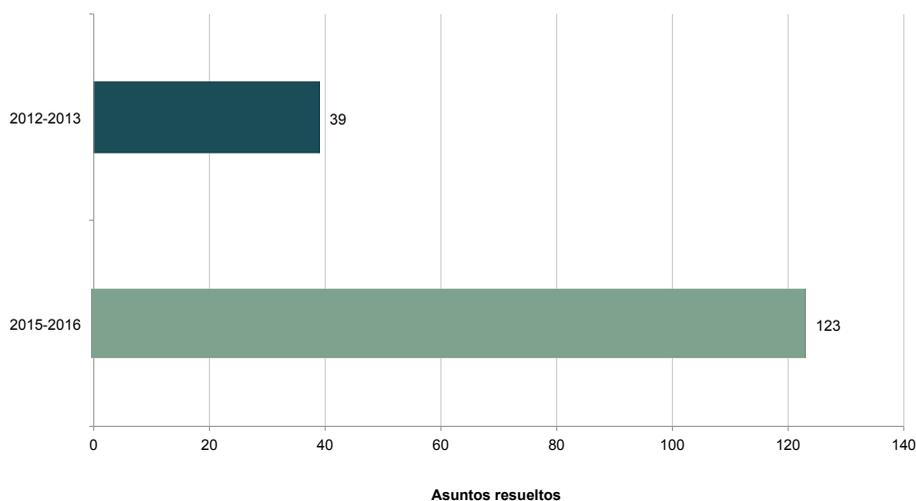
Proceso electoral local de Chihuahua

Asuntos recibidos

Respecto de los comicios celebrados en Chihuahua, se presentaron 123 medios de defensa a fin de controvertir diversos actos relacionados con la elección de 67 ayuntamientos que conforman la entidad, así como la relativa a 33 curules que integran el Congreso local. Asimismo, se renovó la gubernatura, cuya materia de impugnación es del conocimiento de la Sala Superior.

En comparación con el proceso local anterior, en el que solo se recibieron 39 juicios, es de destacar que en el actual se presentó un incremento de 315.38% de participación.

Gráfica 11. Comparativo de asuntos recibidos en procesos electorales. Chihuahua



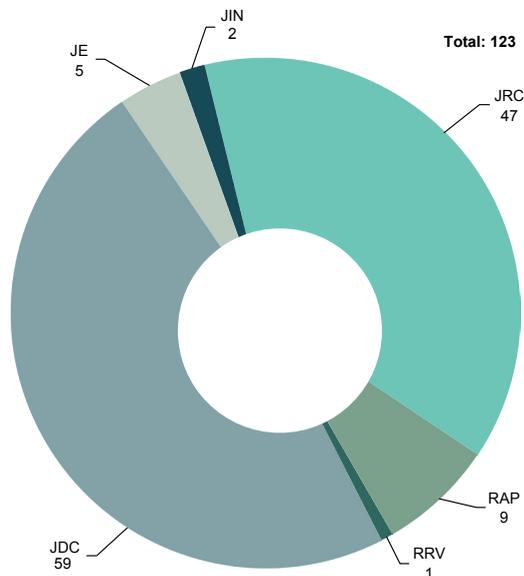
Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.



Asuntos recibidos por medio de impugnación

El JDC fue la herramienta de justicia más utilizada, ya que constituyó 47.97% de las impugnaciones; seguida del JRC, que representó 38.21%; mientras que 7.32% correspondió a RAP, y se promovieron 5 JE, 2 JIN² y 1 RRV, que significaron 6.5% del total.

Gráfica 12. Asuntos recibidos por medio de impugnación. Chihuahua



Nota: JE, juicio electoral; JIN, juicio de inconformidad; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación; RRV, recurso de revisión, y JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

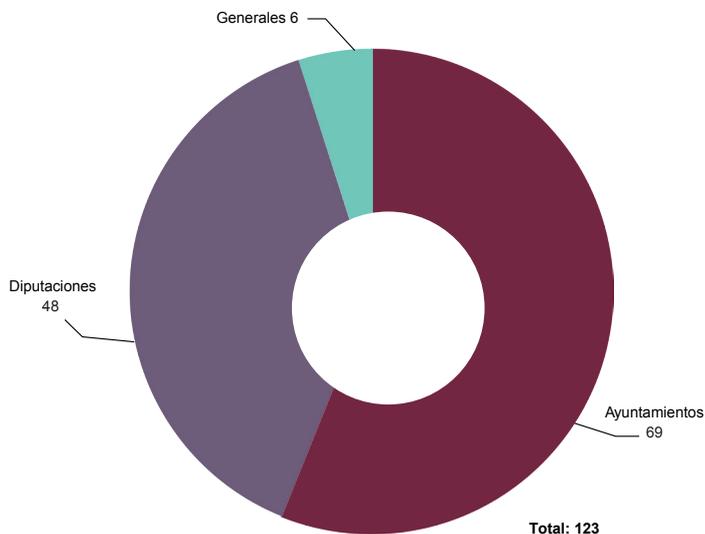
² Al no tratarse de asuntos relacionados con un proceso electoral federal, en el primero, el Pleno de este órgano jurisdiccional ordenó su remisión al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua para que lo resolviera, y en el segundo determinó su reencauzamiento a la vía procesal correspondiente.



Asuntos recibidos por elección

De los 123 asuntos recibidos, 69 (56.1%) estuvieron relacionados con la renovación de ayuntamientos; 48 (39.02%), con la del Poder Legislativo estatal, y 6 (4.88%), con temas generales del proceso electoral.

Gráfica 13. Asuntos recibidos por elección. Chihuahua

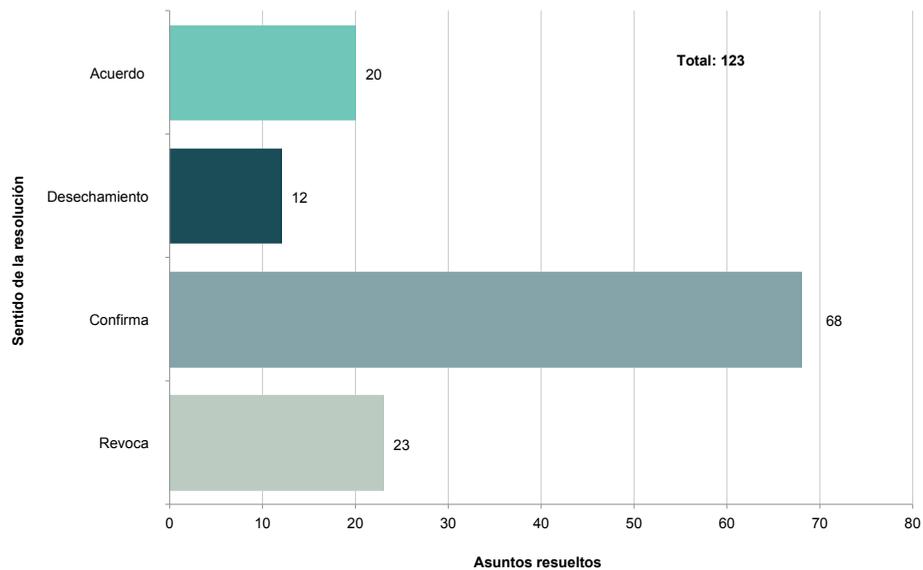


Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Asuntos por sentido de resolución

En cuanto a la resolución de los asuntos presentados relativos al proceso electoral celebrado en esa entidad federativa, este órgano jurisdiccional declaró fundada la pretensión de los actores en 11 casos, fundada en parte en 12 e infundada en 68, asimismo, desechó 12 demandas y concluyó 20 mediante acuerdo plenario.



Gráfica 14. Asuntos por sentido de resolución. Chihuahua

Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Proceso electoral local de Durango

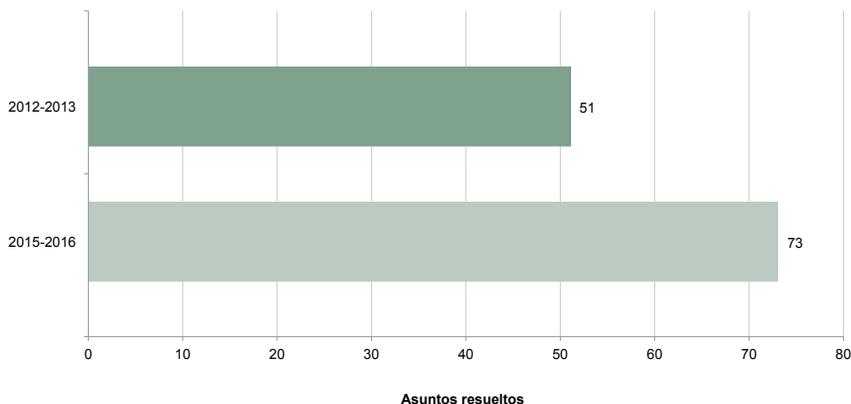
Asuntos recibidos

En Durango se realizaron elecciones para renovar la gubernatura, 25 diputaciones e integrantes de los 39 ayuntamientos que conforman la entidad.

La Sala Regional recibió 73 medios de impugnación promovidos para impugnar la elección de diputados y ayuntamientos, lo que representa un aumento ligero respecto de los que fueron interpuestos con motivo del proceso celebrado en 2013, ya que en ese año se presentaron 51 demandas.



Gráfica 15. Comparativo de asuntos recibidos en procesos electorales. Durango

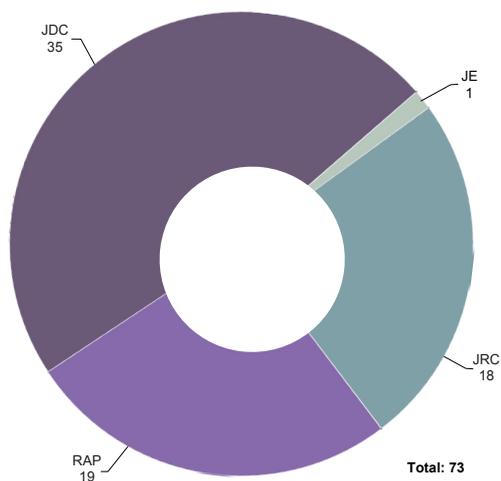


Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Asuntos recibidos por medio de impugnación

Del total de los juicios recibidos en el periodo que se informa, 35 (47.94%) fueron JDC; 19 (26.03%), RAP; 18 (24.66%), JRC, y 1, JE, que representó 1.37 por ciento.

Gráfica 16. Asuntos recibidos por tipo de medio de impugnación. Durango



Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

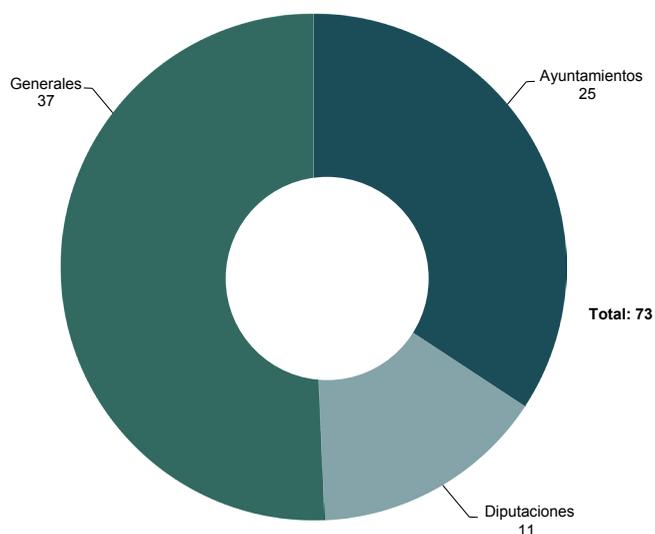
Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.



Asuntos recibidos por elección

En cuanto a este rubro, se destaca que los aspectos generales del proceso electoral generaron el mayor número de juicios, 37 (50.68%), mientras que los comicios municipales originaron 25 asuntos (34.25%), y la renovación del Congreso local motivó la presentación de 11 medios de impugnación (15.07%).

Gráfica 17. Asuntos recibidos por tipo de elección. Durango



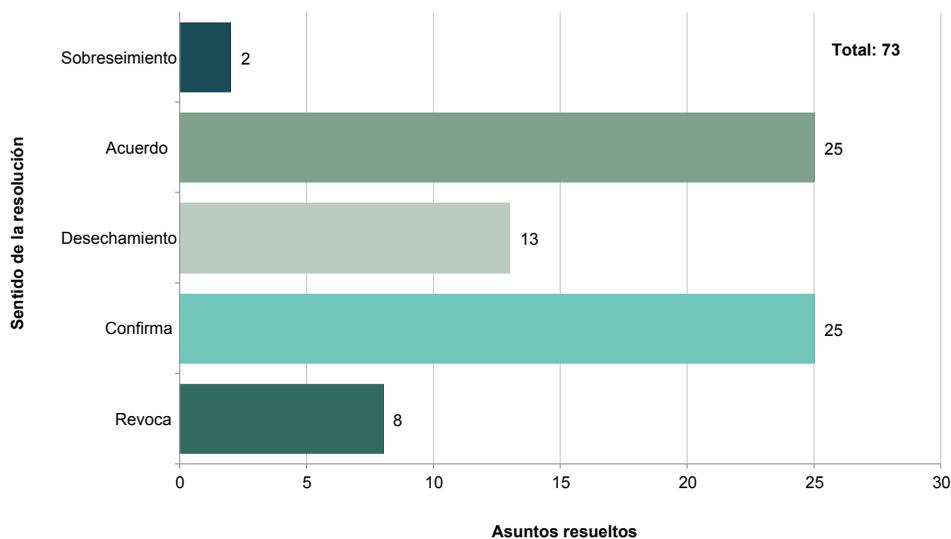
Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Asuntos por el sentido de resolución

De las 73 impugnaciones recibidas por la Sala Regional con motivo de los comicios que se llevaron a cabo en Durango, 25 (34.25%) fueron remitidas al órgano o autoridad competente para su conocimiento y resolución.

Por otra parte, el Pleno de este órgano jurisdiccional consideró infundados los motivos de inconformidad en 25 asuntos (34.25%), en tanto que calificó como fundados 6 (8.21%) y parcialmente fundados 2 (2.74%). En 15 (20.55%) no se analizó el fondo de la controversia, al actualizarse alguna causa de improcedencia o sobreseimiento.



Gráfica 18. Asuntos por sentido de resolución. Durango

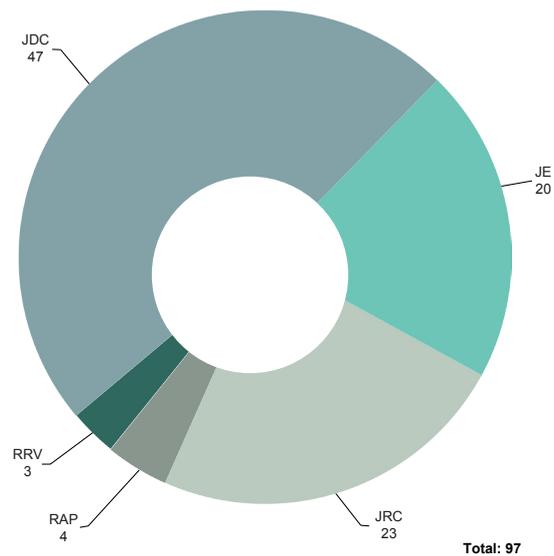
Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Proceso electoral local de Sinaloa

Asuntos recibidos

Con motivo del proceso electoral ordinario que se llevó a cabo en Sinaloa para renovar la gubernatura, las 40 diputaciones y la integración de sus 18 ayuntamientos, la Sala Regional recibió 97 medios de impugnación, de los cuales 47 (48.46%) fueron JDC; 23 (23.71%), JRC; 20 (20.62%) se integraron como JE, y el restante 7.21% fueron 4 RAP y 3 RRV.



Gráfica 19. Asuntos recibidos por medio de impugnación. Sinaloa

Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

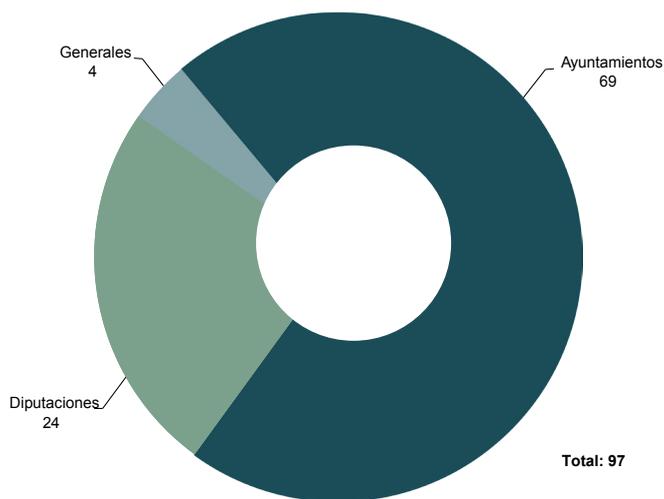
Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Asuntos recibidos por elección

La elección de los miembros del ayuntamiento, con 69 asuntos, abarcó 71.13% del total de las impugnaciones, en tanto que la renovación de los integrantes del Congreso local, con 24, originó 24.75%, y en los 4 restantes, 4.12%, se controvertieron cuestiones generales del proceso.



Gráfica 20. Asuntos recibidos por elección. Sinaloa



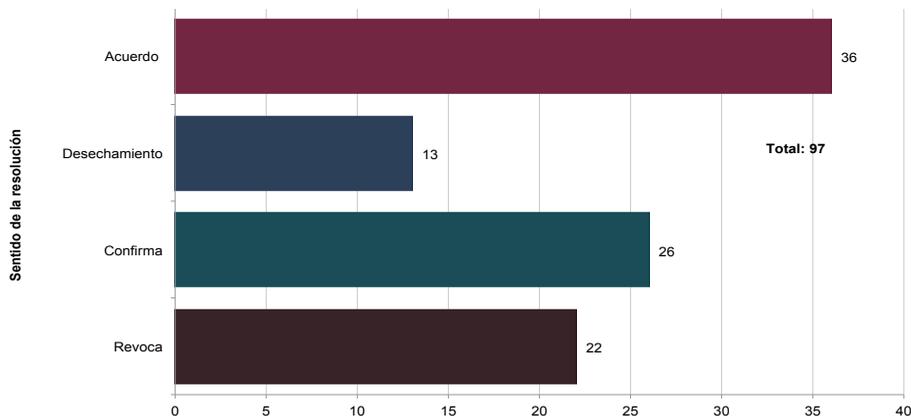
Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Asuntos por el sentido de resolución

Del total de los 97 asuntos referenciados, 36 (37.11%) fueron remitidos mediante acuerdo plenario al órgano o autoridad competente para que los resolviera.

Por otra parte, en 26 (26.8%) de los juicios se consideró infundada la pretensión de los actores, mientras que en 22 (22.69%) se estimó que les asistía total o parcialmente la razón; los 13 (13.4%) restantes se desecharon por improcedentes.

Gráfica 21. Asuntos por sentido de resolución. Sinaloa



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.



Nueva competencia en materia de fiscalización

El 20 de abril de 2016, la Sala Superior del TEPJF dictó un acuerdo plenario en los expedientes SUP-RAP-52/2016 y SUP-RAP-66/2016 acumulados, en los cuales determinó la competencia originaria de las Salas Regionales para resolver los actos derivados de procedimientos de fiscalización que determinen imponer sanciones y que se encuentren vinculados con elecciones cuyo conocimiento sea competencia de estas.

Durante el periodo que se informa, esta Sala conoció por primera ocasión de las impugnaciones relacionadas con la fiscalización de recursos de precampañas y campañas a cargos de elección popular en el ámbito local.

En este sentido, es necesario precisar que con motivo de la experiencia del proceso electoral federal y los procesos electorales locales 2014-2015, el Instituto Nacional Electoral (INE) consideró pertinente realizar adecuaciones al Reglamento de Fiscalización (entre otras, al sistema de contabilidad en línea), con el propósito de incrementar la certeza de los procedimientos de fiscalización.

Las nuevas reglas en materia de fiscalización de los recursos otorgados a los partidos políticos y candidatos independientes que contendieron en los diversos procesos electorales, así como la implementación de tecnologías de la información para la rendición de cuentas por parte del INE, sustituyeron la presentación de informes en formatos físicos por la presentación en línea mediante el sistema referido.

Con este contexto, en relación con los procesos electorales locales acontecidos durante el ejercicio que se informa, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió las resoluciones relativas a la revisión de los informes de precampaña y campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados e integrantes de ayuntamientos correspondientes a las contiendas electivas ordinarias de 2015-2016, y de quejas en materia de fiscalización, utilizando la plataforma electrónica denominada Sistema Integral de Fiscalización.

Con el fin de optimizar la oportuna resolución de los medios de impugnación promovidos respecto de dicho tema, el INE permitió a los órganos jurisdiccionales del Tribunal la consulta del sistema en línea, para lo cual la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto otorgó a los usuarios acreditados por las magistradas y los magistrados de las Salas Superior y Regionales, con el perfil de consulta, las claves de acceso correspondientes, según lo previsto en el artículo 40, párrafo 1, inciso c, del Reglamento de Fiscalización.



Asimismo, a la sede de la Sala Regional acudió personal especializado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del INE para capacitar a los funcionarios en el uso del sistema, con el objeto de facilitar no solo la consulta, sino el mejor entendimiento de la forma como funcionaba el sistema; lo anterior, para que fuera una herramienta útil en la sustanciación y resolución de las controversias planteadas.

Ahora bien, en relación con las impugnaciones presentadas contra los procesos de fiscalización realizados respecto de las elecciones de diputados locales y ayuntamientos, en Baja California, Chihuahua, Durango y Sinaloa, los temas planteados, entre otros, fueron los siguientes.

En el rubro de irregularidades encontradas en la revisión de informes de gastos de precampaña y campaña se abordaron los relativos a:

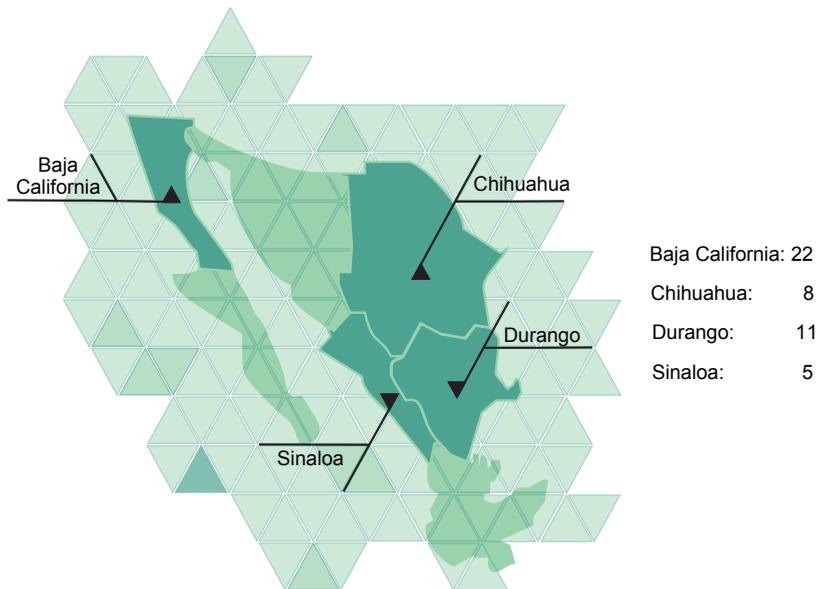
- 1) Presentación extemporánea de informes.
- 2) Distribución de gastos de campaña para candidatos independientes.
- 3) Entrega tardía de prerrogativas a partidos políticos.
- 4) Registro tardío de candidatos.
- 5) Aportaciones mayores a las permitidas.
- 6) Aportaciones de entes prohibidos y gastos no comprobados.
- 7) Omisión de reporte de gastos.
- 8) Capacidad económica de los infractores.
- 9) Omisión de la autoridad de requerir para subsanar irregularidades.
- 10) Omisión de abrir una cuenta bancaria.
- 11) Sanciones diferenciadas por la presentación extemporánea de informes de ingresos y gastos.

Asimismo, se analizaron los aspectos relativos a la indebida notificación del acto impugnado, indebida fundamentación de la sanción impuesta y las irregularidades detectadas en los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano, en el caso de los candidatos independientes.

Con relación al tema que aquí ocupa es relevante hacer referencia a los siguientes datos estadísticos.

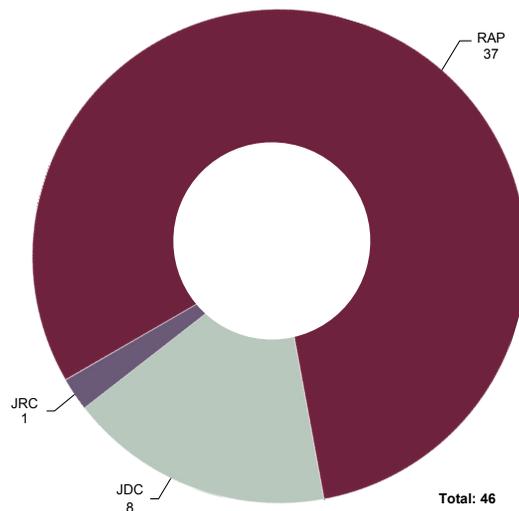


Mapa 2. Asuntos recibidos por estado



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Gráfica 22. Asuntos recibidos por medio de impugnación

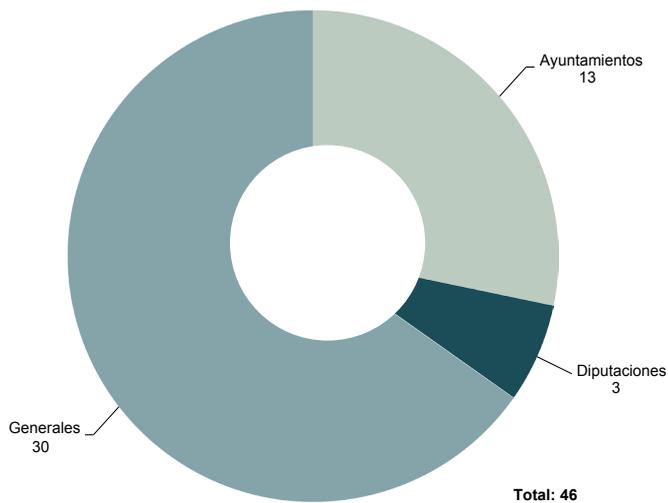


Nota: RAP, recurso de apelación; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, y JRC, juicio de revisión constitucional electoral.

Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

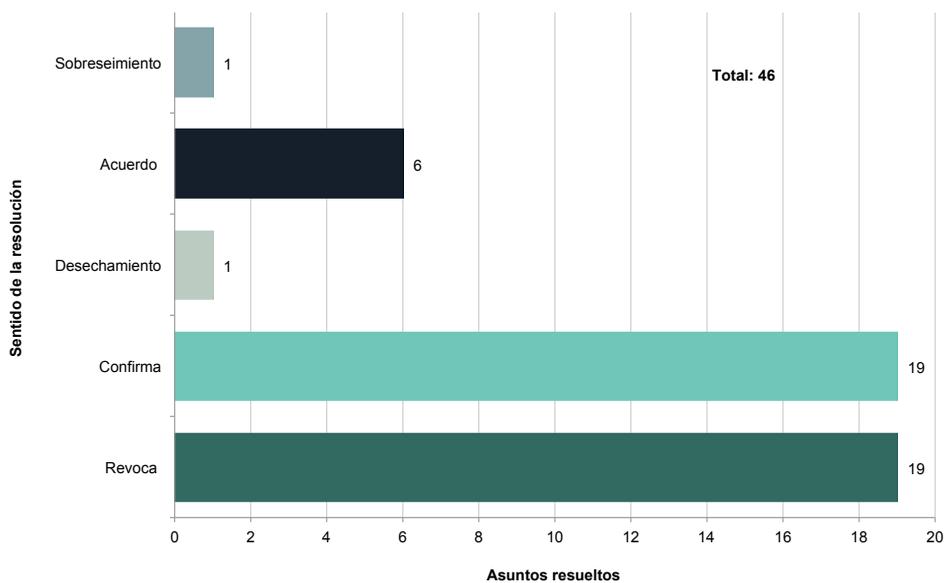


Gráfica 23. Asuntos recibidos por elección



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Gráfica 24. Asuntos por sentido de resolución



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.



Candidatos independientes

Durante el periodo, fueron recibidos 66 medios de impugnación promovidos por ciudadanos que se postularon como candidatos independientes para contender en las elecciones para renovar ayuntamientos y congresos locales en Baja California, Chihuahua, Durango y Sinaloa.

De aquéllos, 10 fueron electos por la voluntad ciudadana expresada en las urnas en los comicios celebrados el 5 de junio; en Baja California, 5 obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional en los municipios de Ensenada (2), Rosarito (1), Tecate (1) y Tijuana (1), mientras que en Sinaloa 3 accedieron al referido cargo en Ahome (1) y Guasave (2), y en Chihuahua 2 consiguieron las presidencias municipales en Hidalgo de Parral y Ciudad Juárez.

Criterios relevantes

Los criterios relevantes que surgieron con motivo de la resolución de los asuntos resueltos durante el periodo que se informa son los siguientes.

Residencia efectiva

El punto esencial de la controversia planteada³ versó acerca de que la exigencia contenida en el artículo 80, fracción II, de la Constitución del Estado de Baja California consistente en exigir una residencia mínima de 10 años inmediatos anteriores al día de la elección para ser candidato a munícipe era excesiva e injustificada.

El Pleno de esta Sala argumentó que existían otras disposiciones menos restrictivas, como el plazo de 5 años contenido en el artículo 17, fracción III, de la propia Constitución estatal para el cargo de diputado local, que permitía cumplir no solo la finalidad de tener cierta pertenencia con la comunidad, sino también que los posibles candidatos que tuvieran 5 o más años de residencia efectiva pudieran participar en la elección de su interés.

³ Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SG-JDC-152/2016.



Por tanto, la Sala Regional determinó inaplicar la disposición contenida en el referido numeral al sostener que no existe justificación para la señalada distinción, ya que, en ambos casos, el cargo se ejerce por un periodo de 3 años y se busca el mismo propósito, esto es, que los candidatos estén arraigados al lugar donde pretender ser electos.

Candidaturas independientes en la asignación de regidurías de representación proporcional

En la sentencia atinente⁴ la Sala determinó inaplicar al caso concreto las disposiciones contenidas en los artículos 25, párrafo primero, y 137 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Sinaloa, que excluyen a los candidatos independientes de la asignación de regidurías de representación proporcional de un municipio, al señalar que para determinar la votación requerida para la referida asignación no serán contabilizados los votos emitidos a favor de estos.

Lo anterior, porque, en concepto de esta autoridad jurisdiccional, dicha circunstancia vulnera el derecho de acceso a los cargos públicos y el tratamiento del voto en condiciones de igualdad; además de que deja nula la posibilidad de materializar el derecho fundamental de ser votado y que la integración de un órgano colegiado sea plural y representativa de la voluntad ciudadana, fin último del principio de representación proporcional.

En esta ejecutoria fue retomado el criterio sostenido por la Sala Superior en el recurso de reconsideración SUP-REC-186/2016 y acumulados.

Justicia incluyente

Si bien en el análisis de fondo de la cuestión planteada⁵ no le asistió la razón a la actora, con el fin de fomentar el ejercicio de toma de medidas y acciones tendientes a lograr que se implementara la capacitación para participar como integrante de una mesa directiva de casilla dirigida a personas con discapacidad visual, se ordenó que la notificación de la sentencia a la actora, además de realizarse en los

⁴ Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SG-JDC-283/2016.

⁵ Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SG-JDC-109/2016.



términos convencionales, fuera mediante la autoridad responsable, la cual al momento de practicarla leyó en voz alta el contenido de la resolución y le entregó el medio magnético que contenía el archivo digital de audio, que fue proveído por esta Sala, para así garantizar que la ciudadana tuviera pleno conocimiento del contenido de la sentencia.

Negativa de expedición de credencial por actos imputables a la autoridad

Varios ciudadanos⁶ impugnaron resoluciones de la autoridad administrativa electoral distrital que declaró improcedentes sus solicitudes de expedición de credencial para votar con fotografía, toda vez que no se generó la clave única emitida por el Registro Nacional de Población.

En las resoluciones correspondientes se revocaron las determinaciones al estimarse que el impedimento expuesto para la negativa controvertida, al ser un hecho ajeno a la voluntad de los peticionantes, no les debe generar perjuicio alguno en detrimento de su derecho al voto.

Lo anterior porque las cargas y obligaciones inherentes para expedir la credencial, así como la clave exigida para ello, son circunstancias imputables a las autoridades respectivas y no a los ciudadanos, quienes realizaron todos los trámites conducentes y cumplieron con los requisitos exigidos para estar en aptitud de solicitar la documental pretendida.

Autos de incompetencia dictados por la Presidencia de la Sala Regional

En el ejercicio, la Presidencia de esta Sala emitió 71 proveídos,⁷ en los que estimó que las controversias planteadas eran del conocimiento de la Sala Superior del TEPJF, de las cuales consideró que 54 eran de su competencia y las 17 restantes tenían que ser estudiadas por el órgano jurisdiccional regional.

⁶ Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SG-JDC-220/2016 y SG-JDC-221/2016.

⁷ En acatamiento del acuerdo 2/2014 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que obliga a las presidencias de las Salas Regionales a que, de recibir un asunto que estimen del conocimiento de la Sala Superior, emitan un auto que ordene su remisión.



Notificaciones

En el tiempo que comprende esta rendición de cuentas, la Oficina de Actuarios de la Sala Regional realizó 7,002 notificaciones, a fin de dar publicidad y eficacia a las ejecutorias pronunciadas por el órgano jurisdiccional.

Cabe precisar que con el crecimiento que ha tenido el uso de las herramientas tecnológicas en la actividad jurisdiccional, así como debido al afán de hacer del conocimiento inmediato de las partes interesadas las ejecutorias emitidas por esta Sala, del volumen de las comunicaciones procesales realizadas, 917 se efectuaron por correo electrónico.

Publicación de turnos y sentencias en internet

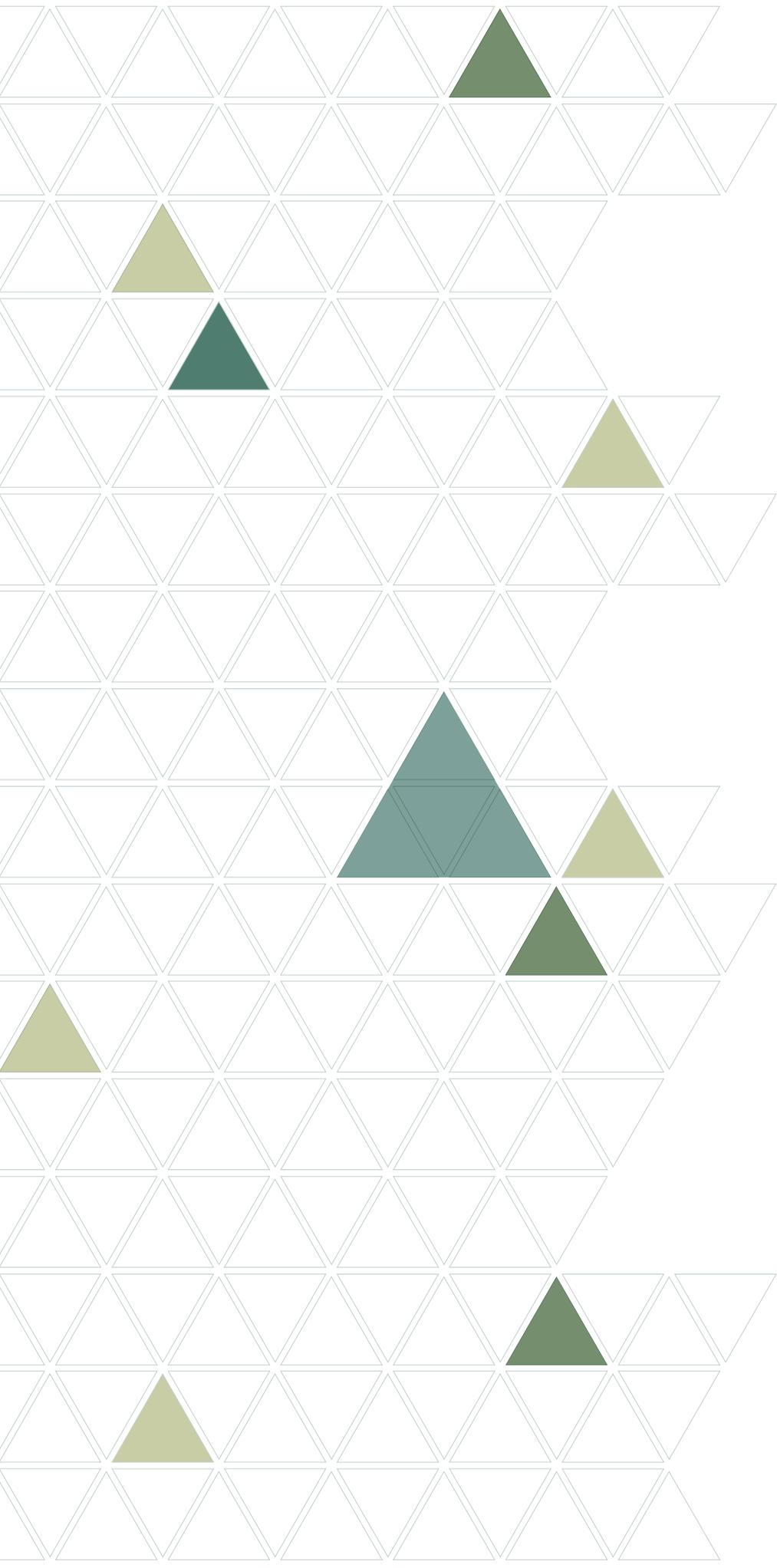
Es importante precisar que, con el fin de favorecer la transparencia y la máxima publicidad en materia jurisdiccional, los acuerdos de turno y las sentencias que emite esta Sala se publican en el sitio oficial de internet www.trife.gob.mx, con la finalidad de que los interesados puedan consultar la información en cualquier momento.

Visitaduría Judicial

La Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación realizó una visita ordinaria y otra a distancia a esta Sala, con la finalidad de revisar las actividades jurisdiccionales llevadas a cabo en los periodos comprendidos del 15 de abril de 2015 al 29 de febrero de 2016 y del 1 de marzo al 10 de octubre del último año.

De los resultados arrojados por las referidas verificaciones, se concluyó que el ejercicio de la función electoral de este órgano impartidor de justicia, realizada por medio del personal que lo integra, es llevado a cabo con base en los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia, así como en los lineamientos establecidos en el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.





Capítulo II

Presidencia

Capacitación

Durante el periodo, la Sala Regional llevó a cabo diversas actividades de capacitación y difusión con el propósito de proporcionar, no solo a funcionarios de esta institución, sino a personas interesadas en la materia electoral, diversos instrumentos necesarios para la realización de sus funciones, mediante talleres, conferencias, cursos y eventos en los que participaron autoridades administrativas, jurisdiccionales, académicas y especialistas en diversos temas, entre las que destacan las siguientes.

VI Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la Primera Circunscripción Plurinominal

Este encuentro tuvo lugar en La Paz, Baja California Sur. Su objetivo fue contribuir a la difusión del tema de transparencia en materia electoral a la luz de las últimas reformas, así como aquellas relacionadas con el tema político-electoral, entre los integrantes de los tribunales, salas electorales, órganos administrativos electorales y de transparencia, todos de la I Circunscripción Plurinominal.





Foro regional La Paridad Columna Vertebral de la Democracia

El 11 de diciembre de 2015, la Sala Regional realizó el foro con el objeto de reflexionar acerca de la paridad como condición determinante de la democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad.



Conferencia magistral “La democracia sustantiva en América Latina y su impacto en los procesos electorales locales”

El 11 de noviembre de 2015 tuvo lugar, en el paraninfo de la Universidad de Guadalajara, la conferencia magistral “La democracia sustantiva en América Latina y su impacto en los procesos electorales locales”, con el propósito de conocer aspectos generales de la democracia en América Latina.

Tertulia por la Igualdad

En el marco de la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2016 se efectuó, en el Salón de Plenos de esta Sala, la “Tertulia por la igualdad”. El propósito de esta actividad fue crear un espacio de reflexión, de testimonios y vivencias de las trabajadoras de este órgano jurisdiccional, para buscar acciones con el fin de erradicar su exclusión en los diferentes ámbitos de desarrollo en la sociedad.



Conferencia magistral “Los procesos concurrentes de la democratización en México”

El 1 de abril de 2016, Salvador O. Nava Gomar, entonces magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), impartió en la Sala Regional la conferencia “Los procesos concurrentes de la democratización en México”, en la que puntualizó aspectos generales de la historia democrática de México, las distintas etapas de la cultura política, la percepción de las instituciones electorales, la difusión y el acceso a la información.



Curso-taller para la elaboración de jurisprudencia y tesis aisladas

El curso-taller de elaboración de jurisprudencia y tesis aisladas, impartido por Alejandro Santos Contreras, coordinador de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta del TEPJF, se realizó el 7 de abril de 2016, en el Salón de Plenos de la Sala Regional Guadalajara.



Capacitación acerca del Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral

Con el objeto de dar a conocer a las y los funcionarios de la Sala Regional el Sistema de Fiscalización del INE, se realizaron en distintas fechas talleres de capacitación, tanto presencial como por medio de videoconferencias. Estos talleres fueron impartidos por personal de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, en el Salón de Plenos de la Sala Regional, uno de ellos, el 20 de mayo de 2016.



Foro Juzgar con Perspectiva de Género en una Democracia Paritaria

Los días 18 y 19 de agosto de 2016, la Sala Regional llevó a cabo el foro Juzgar con Perspectiva de Género en una Democracia Paritaria, con el fin de generar reflexiones, a partir del debate, de la necesidad de que las y los juzgadores, autoridades administrativas, actores políticos y, en general, todos los que participen en la materia electoral, tomen en cuenta, respeten y apliquen el principio de paridad de género en el ámbito de sus competencias como un principio fundamental para el ejercicio de sus funciones.



Curso de capacitación “Sistema Integral de la Secretaría General de Acuerdos”

Del 23 al 26 de agosto de 2016 se llevó a cabo el curso de capacitación del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, que fue impartido a personal jurisdiccional de la Sala Regional por Julio César Maitret Hernández, director de área de Estadística e Información Jurisdiccional del TEPJF.

Conferencia magistral “Criterios relevantes: temas selectos”

El 30 de septiembre de 2016 se efectuó la conferencia magistral “Criterios relevantes: temas selectos”, impartida por Salvador O. Nava Gomar, entonces magistrado de la Sala Superior, y que se centró en compartir aspectos generales de la aplicación de jurisprudencias y criterios relevantes en las sentencias a lo largo de los 10 años que formó parte del máximo órgano jurisdiccional en materia electoral.



Círculo de Estudios Electorales de la Sala Regional Guadalajara

El 28 de octubre de 2016, la Sala Regional Guadalajara realizó el Círculo de Estudios Electorales, con la finalidad de hacer un ejercicio de actualización y



especialización de su personal jurisdiccional, mediante el intercambio de experiencias, generando un diálogo franco y abierto respecto de los asuntos relevantes del proceso electoral, que abonarán a la impartición de justicia electoral en futuros comicios.

Asimismo, como parte del círculo de estudios, se efectuó el panel de discusión “Límites democráticos a las decisiones políticas, legislativas, administrativas y judiciales en materia electoral”.



VII Encuentro de Magistradas y Magistrados, Consejeras y Consejeros Electorales de la Primera Circunscripción

Esta actividad se realizó el 21 de octubre de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Su objetivo fue realizar un ejercicio de actualización y especialización de las y los participantes, mediante el intercambio de experiencias tanto en administración de elecciones como en impartición de justicia electoral en los procesos electorales efectuados en los 8 estados que integran la I Circunscripción Plurinominal.



Actividades específicas

Elección de la magistrada Gabriela del Valle Pérez como presidenta de la Sala Regional Guadalajara

El 21 de marzo de 2016, en sesión pública, el Pleno de la Sala Regional Guadalajara eligió por unanimidad a la magistrada Gabriela del Valle Pérez como presidenta del órgano jurisdiccional por un periodo de 3 años, conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



Así, el Pleno de la Sala Regional quedó integrado por las magistradas regionales Gabriela del Valle Pérez y Mónica Aralí Soto Fregoso y el magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Conferencia infantil “Los guardianes de la democracia”

El 28 de abril de 2016, la Sala Regional llevó a cabo el Tribunal Electoral Infantil 2016. Por medio de la interacción y de manera lúdica, se les contaron a niñas y niños familiares del personal de este órgano jurisdiccional las ideas de grandes pensadores griegos que sentaron las bases para conformar una sociedad democrática, en la que todos sus integrantes participan y deciden.





Homenaje a la magistrada Alfonsina Berta Navarro Hidalgo por su trayectoria jurídica

La Sala Regional llevó a cabo, el 16 de junio del 2016, un merecido homenaje a la magistrada en retiro Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, por sus 45 años de trayectoria en el sistema de justicia del país.



En una amena charla, la magistrada Navarro Hidalgo expresó el agradecimiento para quienes fueron su apoyo y guía a lo largo de su fructífera carrera judicial. Habló de sus experiencias y destacó la ocasión en que, al formar parte de la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral, debió calificar las elecciones presidenciales de 2006.



Capacitación impartida por áreas distintas a la Sala Regional Guadalajara

Cuadro 1. Capacitación por videoconferencia

Nombre de la actividad (curso, taller, seminario, diplomado, entre otros)	Total de servidores públicos inscritos	Impartió	Duración
Curso “Temas selectos de la práctica constitucional norteamericana”.	201 inscritos. 161 aprobados, de los cuales 15 son de la Sala Regional Guadalajara.	Lawrence Sager.	Jueves 31 de marzo (16:00-19:00) y viernes 1 de abril (9:00-11:00) de 2016.
“Reforma política-electoral 2014. Criterios e interpretaciones”.	315 inscritos. 194 aprobados, de los cuales 18 son de la Sala Regional Guadalajara.	Centro de Capacitación Judicial Electoral.	Disponible desde el lunes 7 de marzo hasta el viernes 15 de abril de 2016.
Curso “Teoría y valoración de la prueba en materia electoral”.	8 funcionarios de la Sala Regional Guadalajara.	Centro de Capacitación Judicial Electoral.	Del 25 al 27 de abril de 2016.
“Taller de fiscalización en materia electoral del Instituto Nacional Electoral”.	31 funcionarios.	Ciro Murayama.	20 de julio de 2016.
“Libertad de expresión y estándares interamericanos”.	140 inscritos. 140 aprobados, de los cuales 7 son de la Sala Regional Guadalajara.	Catalina Botero Marino; magistrado Salvador O. Nava Gomar; magistrado Clicerio Coello Garcés; José Luis Caballero Ochoa; Mario Cruz Martínez.	Lunes 12 de septiembre de 2016 (11:00-13:00).

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Cuadro 2. Capacitación presencial y en línea

Nombre de la actividad (curso, taller, seminario, diplomado, entre otros)	Total de servidores públicos inscritos	Impartió	Duración
Primera edición del seminario judicial “Técnicas de decisión judicial”.	3 de la Sala Regional Guadalajara.	Ponentes Tania Gropi, Andrea Pisaneschi, Elena Bind y Manuel González Oropeza.	2 al 7 de mayo de 2016. Pontignano, Siena, Roma, Italia.
Taller internacional “La tutela efectiva de los derechos políticos. Diálogo jurisprudencial y democracia”.	2 de la Sala Regional Guadalajara.	Centro de Capacitación Judicial Electoral. Se llevó a cabo en la Sala Superior del Tribunal.	26 y 27 de mayo de 2016.



Continuación.

Nombre de la actividad (curso, taller, seminario, diplomado, entre otros)	Total de servidores públicos inscritos	Impartió	Duración
Taller para "Actuarios, oficiales de partes y archivos jurisdiccional".	3 de la Sala Regional Guadalajara.	Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales. Hotel Fiesta Inn, Ciudad de México.	18 y 19 de agosto de 2016.
"Taller para el mapeo de procesos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".	32 de la Sala Regional Guadalajara.	Dirección de Planeación. Claudia Pilar Pérez Fournier.	31 de agosto de 2016.
"Derecho sancionador en materia electoral".	2 de la Sala Regional Guadalajara.	En línea. Centro de Capacitación Judicial Electoral.	22 de septiembre de 2016.
"Medios de impugnación en materia electoral".	2 de la Sala Regional Guadalajara.	En línea. Centro de Capacitación Judicial Electoral.	23 de septiembre de 2016.
"Sistema de nulidades en materia electoral".	1 de la Sala Regional Guadalajara.	En línea. Centro de Capacitación Judicial Electoral.	6 de octubre de 2016.

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Participación de las magistradas y el magistrado en diversas actividades

Además de la labor jurisdiccional, las magistradas y el magistrado que integraron el Pleno de la Sala Regional atendieron diversas actividades vinculadas con temas electorales. En este rubro, cabe precisar que también se hará referencia a las efectuadas por el magistrado José Antonio Abel Aguilar Sánchez del 1 de noviembre de 2015 al 7 de marzo de 2016. Las actividades se describen a continuación.

Cuadro 3. Actividades de la magistrada Gabriela del Valle Pérez

Participación	Sede
Participó en el programa "Justicia electoral a la semana" con el tema renovación de la Sala Regional Guadalajara.	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Tribunal Electoral Infantil 2016.	Pleno de la Sala Regional Guadalajara.
Asistente a la firma de convenio para la creación del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco.	Auditoría Superior del Estado de Jalisco.



Continuación.

Participación	Sede
Toma de protesta en el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Homenaje a la magistrada Alfonsina Berta Navarro Hidalgo.	Pleno de la Sala Regional Guadalajara y auditorio de la Ciudad Judicial.
Presentación del libro <i>Manual para la elaboración de sentencias, justicia electoral cercana a la ciudadanía</i> .	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Moderadora la presentación del libro <i>Derecho procesal electoral</i> .	Aula Magna del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
Participante en el ciclo de conferencias magistrales.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y Aula Magna del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
Moderadora del foro Analizando la Paridad Horizontal y Vertical: Sentencias, Litigio Estratégico y Violencia Política.	Universidad de Guanajuato.
Moderadora en la Conmemoración de los 20 años del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Panelista en el foro Retos y Perspectivas en Materia Anticorrupción para la Ciudad de México.	Instituto Tecnológico de Monterrey, Ciudad de México.
Participó en la sesión de análisis de sentencias en materia electoral, en el marco de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.	Museo de la Ciudad de México.
Panelista en “Los desafíos de la justicia electoral”, dentro del Ciclo de Diálogos Democráticos.	Auditorio de la Universidad Autónoma de la Laguna, Torreón, Coahuila.
Panelista en el foro Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México.	Instituto Nacional Electoral, Ciudad de México.
Participó en la Undécima Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.	Ciudad de Querétaro.
VII Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la I Circunscripción Plurinominal.	Hotel Camino Real, Guadalajara, Jalisco.
Asistió a la presentación del Informe de Labores 2015-2016 del magistrado presidente Constanancio Carrasco Daza, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Salón de Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Panelista en el “Seminario de género y decisiones judiciales”, con el tema postulación de mujeres en distritos y municipios competitivos.	Sala Regional Monterrey.
Asistió a la presentación de la revista Justicia y Sufragio, organizada por el Tribunal Electoral de Jalisco y el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral.	Club de Industriales, Salón Diamante I.

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.



Cuadro 4. Actividades de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso

Participación	Sede
VI Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la I Circunscripción Plurinominal.	Hotel Costa Baja, Baja California Sur.
Conferencia magistral “La democracia sustantiva en América Latina y su impacto en los procesos electorales locales” impartida por Francisco Javier Guerrero Aguirre, de la Organización de los Estados Americanos.	Paraninfo de la Universidad de Guadalajara.
Presentación de la app Tribunal Abierto.	Feria Internacional del Libro de Guadalajara, 2015.
Presentación del libro <i>Derecho procesal electoral. Esquemas de legislación, jurisprudencia y doctrina</i> .	Feria Internacional del Libro de Guadalajara, 2015.
Foro regional La Paridad Columna Vertebral de la Democracia.	Salón de Plenos de la Sala Regional Guadalajara.
Conferencia “El acceso a la jurisdicción y los procesos electorales en la I Circunscripción Plurinominal” en el curso para medios de comunicación Baja California Sur.	Universidad Autónoma de Baja California Sur.
Conmemoración al Día Internacional de la Mujer, con personal de la Sala.	Salón de Plenos de la Sala Regional Guadalajara.
Participa como ponente en el Foro de Cultura Democrática. Con el tema la cultura democrática en México: estado actual y perspectivas.	Salón de Plenos del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.
Conmemoración de los 20 años del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Asistió a la presentación del Informe de Labores 2014-2015 de la Sala Regional Xalapa.	Sala Regional Xalapa.
Asistió al encuentro de autoridades electorales del estado de Nayarit.	Sala Constitucional de Nayarit.
Asistió a la presentación del Informe de Labores 2014-2015 de la Sala Regional Toluca.	Sala Regional Toluca.
Ponente en el evento “Análisis de las plataformas electorales de los partidos políticos para la Igualdad de Género”, organizado por el Observatorio Ciudadano Electoral en conjunto con las instituciones electorales de la entidad.	Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.
Observadora electoral en las elecciones de presidente, vicepresidente, congresistas y representantes ante el Parlamento Andino, el 10 de abril en la República del Perú.	República del Perú.
Ponente en la mesa redonda El Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en la 4.ª Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2016.	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Ponente en la mesa redonda Análisis de Sentencia Derecho electoral: Caso Sentencia en Materia de Paridad 12/624, Argumentos y Trascendencia, en el Congreso Internacional Buenas Prácticas en el Juzgar: el Género y los Derechos Humanos.	Universidad Nacional Autónoma de México.
Ponente en el panel Las políticas para la paridad de género y su impacto en el ámbito político y social, en el marco del Tercer Foro Igualdad Sustantiva: Diagnósticos, Retos y Agenda Pendiente.	Casa Legislativa del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.
Participó en el Segundo Congreso Internacional de Ciudades + Humanas.	La Paz, Baja California Sur.



Continuación.

Participación	Sede
Ponente en la conferencia magistral “Los derechos políticos de las mujeres en la actualidad”.	Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Baja California Sur.
Participó en el Primer Observatorio Internacional de Derechos Políticos, 12 y 13 de mayo.	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Asistió a la presentación del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres.	Auditorio del Instituto Nacional Electoral.
Asistió al taller internacional “La tutela efectiva de los derechos políticos: diálogo jurisprudencial y democracia”.	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Ponente en la mesa La Reforma Procesal-Electoral ¿Hacia Dónde? en el seminario “La reforma de la justicia electoral”.	Auditorio Dr. Héctor Fix Zamudio, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Cuadro 5. Actividades del magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez

Participación	Sede
VI Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la I Circunscripción Plurinominal.	Hotel Costa Baja, Baja California Sur.
Conferencia magistral “La democracia sustantiva en América Latina y su impacto en los procesos electorales locales” impartida por Francisco Javier Guerrero Aguirre, de la Organización de los Estados Americanos.	Paraninfo de la Universidad de Guadalajara.
Foro regional La Paridad Columna Vertebral de la Democracia.	Salón de Plenos de la Sala Regional Guadalajara.
Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2016.	Ciudad de Querétaro.
Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con personal de la Sala.	Salón de Plenos de la Sala Regional Guadalajara.
Tribunal Electoral Infantil 2016.	Pleno de la Sala Regional Guadalajara.
Observador electoral internacional a las elecciones ordinarias generales presidenciales, congresuales y municipales.	Santo Domingo, República Dominicana.
Homenaje-jubilación de la magistrada Alfonsina Berta Navarro Hidalgo.	Pleno de la Sala Regional Guadalajara y Auditorio de la Ciudad Judicial.
Foro Analizando la Paridad Horizontal y Vertical: Sentencias, Litigio Estratégico y Violencia Política.	Universidad de Guanajuato.
Conmemoración de los 20 años del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Continuación.

Participación	Sede
Participó en la Undécima Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.	Ciudad de Querétaro.
VII Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la I Circunscripción Plurinominal.	Hotel Camino Real, Guadalajara, Jalisco.
Asistió a la presentación del Informe de Labores 2015-2016 del magistrado presidente Constancio Carrasco Daza, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Salón de Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Cuadro 6. Actividades del magistrado José Antonio Abel Aguilar Sánchez^A

Participación	Sede
VI Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la I Circunscripción Plurinominal.	Hotel Costa Baja, en Baja California Sur.
Conferencia magistral “La democracia sustantiva en América Latina y su impacto en los procesos electorales locales” impartida por Francisco Javier Guerrero Aguirre, de la Organización de los Estados Americanos.	Paraninfo de la Universidad de Guadalajara.
Asistió a la presentación del Informe de Labores del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.
Asistió a la presentación del Informe de Labores 2015-2016 del magistrado presidente Constancio Carrasco Daza, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Salón de Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Participó como ponente en el seminario internacional “Las cortes constitucionales y la justicia electoral”.	Ciudad de México.
Asistió a la presentación de los informes de labores de las Salas Regionales Toluca y Distrito Federal.	Pleno de las Salas Regionales Toluca y Ciudad de México.

^A Del 1 de noviembre de 2015 al 7 de marzo de 2016.

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Comunicación social

Con el fin de mantener una comunicación cercana con la ciudadanía, para informarla de la actividad jurisdiccional que se realiza en la Sala Regional, se llevaron a cabo diversas acciones, como la cobertura informativa y fotográfica de las sesiones públicas y otras actividades en las que participaron las magistradas y los magistrados que han integrado el Pleno, así como la elaboración y distribución de los boletines de prensa correspondientes.



Para difundir la información derivada de las actividades de este órgano jurisdiccional, también se utilizaron redes sociales como Twitter y Facebook, además del portal de internet del TEPJF.

Respecto a la cuenta de Twitter de la Sala, @TEPJF_GDL, cabe destacar que el número de seguidores se incrementó de 2,308 a 3,565, es decir, en un año se registraron 1,257 seguidores más.

La página de Facebook de la Sala Regional presentó un tráfico de usuarios de 119,670 impactos; hubo 9,894 interacciones y se compartieron publicaciones en 4,988 ocasiones.

Además, las actividades de comunicación social realizadas fueron las siguientes:

- 1) Mediante correo electrónico, se difundieron 66 boletines de prensa, con la información y las fotografías de las sesiones públicas efectuadas por el Pleno de la Sala, a los medios de comunicación de los 8 estados que integran la I Circunscripción Plurinominal.
- 2) Se publicaron en el portal de internet www.te.gob.mx los boletines, las fotografías y versiones estenográficas correspondientes a las 66 sesiones públicas realizadas por la Sala Regional.
- 3) La magistrada presidenta de la Sala Regional, Gabriela del Valle Pérez, participó en el programa de entrevista del TEPJF “Justicia electoral a la semana”.
- 4) Se dio seguimiento a la información generada en diversos medios del proceso electoral 2015-2016 en Baja California, Durango, Chihuahua y Sinaloa.
- 5) Se elaboraron y distribuyeron de forma interna 254 síntesis informativas del panorama político-electoral en los estados que conforman la I Circunscripción.
- 6) Se llevó a cabo la transmisión en vivo de 66 sesiones públicas, por medio del portal de internet del TEPJF www.te.gob.mx.
- 7) Se transmitieron en vivo, por medio del portal de internet del TEPJF, el foro Juzgar con Perspectiva de Género en una Democracia Paritaria y la conferencia magistral impartida por el entonces magistrado de Sala Superior Salvador O. Nava Gomar “Criterios relevantes: temas selectos”.
- 8) Se realizaron 12 videoconferencias con la Coordinación de Comunicación Social de la Sala Superior, con el fin de establecer las estrategias y los lineamientos de difusión inherentes al TEPJF.



Capítulo III

Administración

Recursos financieros

Para la Sala Regional Guadalajara la rendición de cuentas es fundamental, ya que las actividades administrativas implican el ejercicio de los recursos públicos que se le asignan, por lo que es de vital importancia que sean transparentes y sigan el principio de austeridad para alcanzar la confianza de la ciudadanía y dar cumplimiento a las bases establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presupuesto asignado a la Sala Regional al 31 de octubre de 2016 ascendió a \$11,506,359.00, incluyendo el “Proyecto 348 Desarrollo de la carrera judicial electoral e implementación del servicio civil de carrera administrativa en condiciones de igualdad para alcanzar la paridad de mujeres y hombres”.

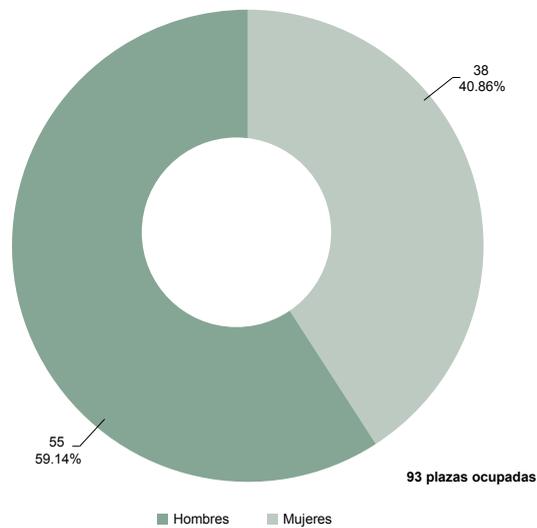
Este órgano jurisdiccional informó mensual y trimestralmente a la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública el uso y destino de los recursos ejercidos, datos que, a su vez, se dieron a conocer al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Recursos humanos

A la conclusión del periodo, la Sala Regional contaba con un personal de 38 mujeres, que representa 40.86% de la plantilla existente, y 55 hombres, que equivale a 59.14%, quedando 2 plazas vacantes. La plantilla de la Sala cuenta con 95 plazas de estructura.

Gráfica 1. Personal de la Sala por género



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Pláticas de orientación al personal

La Sala Regional, con el apoyo de la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y PENSIONISSSTE, organizó cinco pláticas cuyo fin fue proporcionar información relevante que fortaleciera los conocimientos de los servidores públicos acerca de sus derechos y las prestaciones por ser derechohabientes. Además, se realizaron 2 pláticas con personal del área de la Dirección de Administración de Riesgos, dependiente de la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo del TEPJF, con la finalidad de informar y orientar acerca de los costos y beneficios que genera incrementar las sumas aseguradas en la póliza de gastos médicos mayores.



Solicitudes de información

En el periodo que se reporta se recibieron 8 solicitudes de información, que fueron respondidas en tiempo y forma, y de las cuales no se presentaron recursos de revisión ante la instancia competente.

Centro de Documentación

El acervo bibliográfico de la Sala Regional asciende a 15,454 ejemplares. En el ejercicio que se informa se recibieron 87 ejemplares.

Recursos materiales. Inventarios

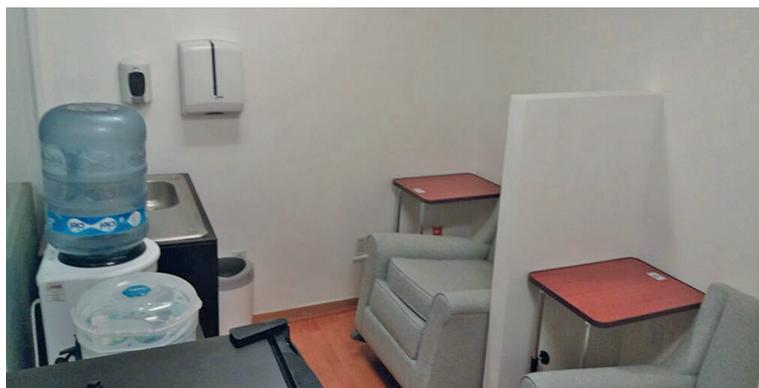
La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales suministra los recursos materiales y servicios generales que se requieren para el funcionamiento óptimo de las diversas áreas de la Sala Regional, realizando la adquisición y contratación de bienes y servicios, con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, procurando su racionalización y óptimo aprovechamiento, lo que permite un adecuado desempeño de las funciones jurisdiccionales y administrativas del TEPJF.

Se realizaron 2 levantamientos físicos de inventario de activo fijo, en mayo y noviembre, con lo que se mantuvo actualizada y conciliada la información de los bienes de la Sala Regional con la Dirección de Almacenes e Inventarios. Se distribuyó el mobiliario y equipo de oficina en las diferentes áreas de la Sala Regional.

De conformidad con el programa “Desarrollo de la carrera judicial electoral e implementación del servicio civil de carrera administrativa en condiciones de igualdad para alcanzar la paridad de mujeres y hombres”, en julio se llevaron a cabo 2 actividades:

- 1) Curso de verano para las hijas e hijos de madres y padres trabajadores que cursan educación preescolar o primaria, si los menores no asisten a su centro escolar por periodo vacacional.
- 2) Adecuación y equipamiento de la sala de lactancia, la cual ya funciona actualmente.





En relación con el proyecto inicial “Obra de ampliación de la Sala Regional Guadalajara”, el 25 de julio se reinició con un nuevo proyecto, “Obra de ampliación del edificio sede de la Sala Regional Guadalajara, primera etapa”, con 70% de avance al 31 de octubre.



Sala Regional saludable

En el Departamento de Servicios Médicos de la Sala Regional se dio consulta a 849 personas, 490 mujeres y 354 hombres.

Se realizaron 3 jornadas de salud dirigidas al personal de la Sala y sus familiares, en las cuales la Brigada de Atención Primaria de Salud y el personal del programa “PREVENISSSTE” de la Clínica de Medicina Familiar No. 1 del ISSSTE



trabajaron en conjunto para la aplicación de las vacunas contra tétanos y difteria, influenza estacional, neumococo 23 y hepatitis.

Se llevaron a cabo campañas para prevenir enfermedades intestinales de origen parasitario, de planificación familiar, detección oportuna y control de diabetes mellitus e hipertensión arterial. Otro objetivo fue detectar a tiempo alteraciones nutricionales y metabólicas, así como enfermedades renales, hepáticas y cáncer, realizando estudios de laboratorio y gabinete al personal de la Sala Regional.

Programa institucional de accesibilidad para personas con discapacidad

Para las personas con discapacidad que trabajen o quieran acceder al Salón de Plenos de la Sala, se construyó una rampa de madera desmontable y se adecuó un espacio físico exclusivo; además, cuentan con un estacionamiento afuera de la rampa de salida de emergencias.

También se invitó al personal de la Sala a participar en un taller de sensibilización en el que debían realizar sus actividades simulando tener una discapacidad.

Protección civil

Con la finalidad de garantizar la integridad física de las y los servidores públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección Civil y Normas Mexicanas en esta materia, se actualizó el “Programa interno de protección civil para casos de emergencia”; se llevaron a cabo diversas capacitaciones dirigidas a las y los brigadistas de esta unidad, formalizando cursos preventivos de combate contra incendios, evacuación y repliegue, primeros auxilios, búsqueda y rescate, entre otros, impartidos por la Dirección General de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco.

Se realizaron simulacros trimestrales en sus diferentes hipótesis, además se participó en lo correspondiente a la Semana Nacional de Protección Civil, en conmemoración de las víctimas del sismo ocurrido en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 1985, con lo cual se obtuvo una constancia impartida por la autoridad competente. Es de destacar que se atendieron programas de mantenimiento



de los diversos sistemas, de los equipos de detección y contra incendio, señalización de seguridad y protección civil, todos y cada uno de estos en apego a las normas mexicanas aplicables.



Control interno

En la primera sesión ordinaria de 2016, se aprobó el acuerdo 016/S1(19-I-2016), que contiene el “Programa de control interno y mejora continua de las delegaciones administrativas”, en el que se instruye que se integre y forme parte del “Plan para la implementación del sistema de gestión de control interno y mejora continua en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, aprobado mediante el acuerdo 004/S1(10-I-2015), el cual está compuesto por 6 líneas de acción (focalización, ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo y supervisión).

En materia de control interno, la delegación administrativa aplicó 62 encuestas de evaluación de los servicios que proporciona al personal de la Sala Regional, y entregó los resultados obtenidos al Subcomité Regional de Control Interno y a la Dirección General de Administración Regional en agosto de 2016. El personal de la delegación asistió a los diplomados “Control interno” y “Servicio civil de carrera”.

A partir de julio, se instruyó a los titulares de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y de la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos de la Delegación Administrativa llevar a cabo reuniones mensuales de seguimiento y evaluación del ejercicio del presupuesto y cumplimiento de metas y programas. Estas acciones fueron implementadas de manera homogénea por todas las delegaciones administrativas de las Salas Regionales, medidas con las que



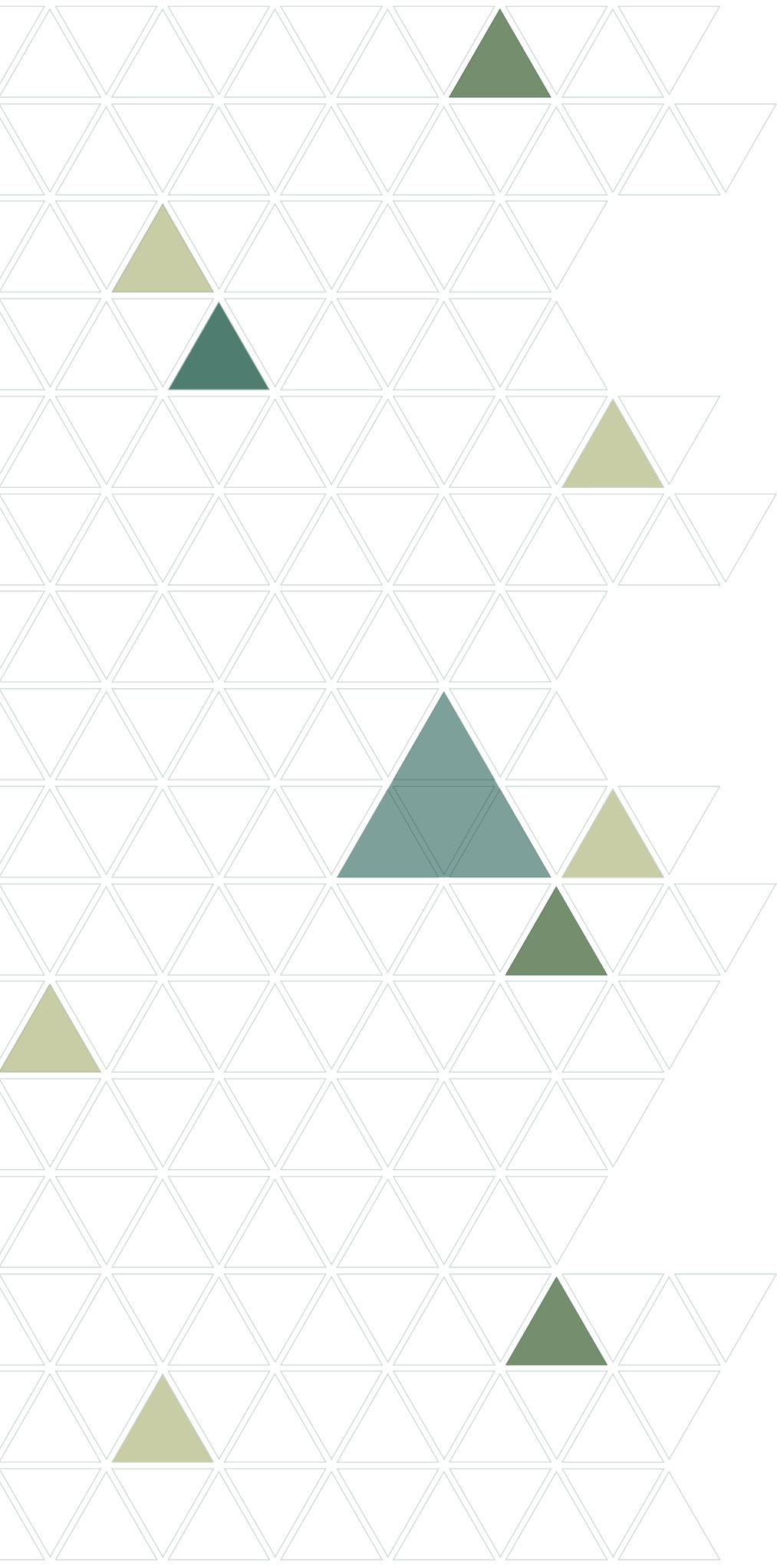
se podrán identificar posibles desviaciones en el ejercicio del gasto conforme a lo programado y calendarizado, para la oportuna toma de decisiones.

Actividades de desarrollo humano

Es importante que el personal de la Sala Regional en la actualidad esté informado de algunas enfermedades para prevenirlas y detectarlas a tiempo, como influenza y cáncer de mama, por lo que se llevaron a cabo 2 pláticas relacionadas con esos temas. La primera fue impartida por la doctora Bibiana de los Ángeles Navarro, jefa del Departamento Médico de la Sala; la segunda, por la doctora Cristina Cabrera Velázquez, encargada de la Coordinación de Medicina Preventiva del ISSSTE.

Para prevenir la propagación de los virus de dengue, Chikungunya y Zika, el supervisor estatal del programa “Patio limpio”, de la Secretaría de Salud de Jalisco, dio una plática acerca de medidas para evitar el contagio.





Conclusiones

Los datos presentados en este informe de labores representan el compromiso de la Sala Regional Guadalajara con el pleno desarrollo de la vida democrática en el país, siguiendo los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

De los indicadores presentados en este ejercicio de rendición de cuentas, se pueden destacar los siguientes:

- 1) Hubo un aumento importante en el índice de impugnaciones respecto de los comicios celebrados en Baja California, Chihuahua, Durango y Sinaloa en comparación con su proceso electoral anterior.
- 2) Los asuntos que se sometieron a consideración de este órgano de justicia federal fueron resueltos en breve tiempo, de manera completa y eficaz.
- 3) La mayoría de las sentencias dictadas por la Sala Regional fue confirmada por la Sala Superior del TEPJF.
- 4) La participación activa de las mujeres en la presentación de medios de defensa se incrementó.
- 5) La Sala Regional cumplió con la obligación constitucional de promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos, mediante la debida aplicación de las leyes y los tratados internacionales de la materia.
- 6) La capacitación fue un eje fundamental para la formación integral del personal de este órgano jurisdiccional y la ciudadanía en general.
- 7) Los magistrados y las magistradas que integraron esta Sala participaron en diversas actividades académicas y foros.
- 8) El ejercicio de los recursos públicos fue transparente, ya que una vez más se cumplió cabalmente con el principio de austeridad institucional y se gastó de manera eficiente el dinero público.

Con esas acciones, la Sala Regional Guadalajara seguirá cumpliendo con los principios constitucionales de tutela judicial efectiva y la irrestricta observancia de los principios rectores de la función electoral en beneficio de la democracia.

En adición a lo anterior, quienes la integran asumen el compromiso de cumplir a cabalidad sus funciones en relación con el proceso electoral que tendrá lugar en 2017, en Nayarit, y garantizarán que dichos comicios se desarrollarán en cada una de sus etapas con pleno respeto de los principios de legalidad y certeza, protegiendo en todo momento los derechos de los diversos actores políticos.



Informe de Labores 2015-2016. Sala Regional Guadalajara
se imprimió en enero de 2017 en la Coordinación
de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación, Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM
Culhuacán, CP 04480, delegación Coyoacán, Ciudad de México.
Su tiraje fue de 150 ejemplares.